

INFORME DE INTERVENTORIA N°06

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2000.13.12.006-2025

CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA N° 2000.13.04.005-2025 GRUPO 3

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

INTERVENTOR: MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2026

NOMBRE: CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ
CARGO : REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Representante de la Interventoria

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA			Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
FECHA: 05 DE ABRIL DE 2026		PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026			
INFORME N° 04		“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA”			
CONTRATO: 2000.13.12.004-2024					
CONTENIDO					
ÍTEM	DESCRIPCION	SE REQUIERE S/N	CUMPLE S/N	OBSERVACIONES	ACCIONES A SEGUIR
1	INFORMACION GENERAL	S	S	Aspectos del contrato en curso	
1.1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	S	S	Cumplimiento de obligaciones	
2	CONTROL DE GARANTIAS	S	S	Polizas vigentes	
2.1	SANCIONES	N			
3	CONTROL FINANCIERO	S	S		
4	CONTROL DE EJECUCION	S	S		
4,1	CÁLCULO DE AVANCE FÍSICO	N			
5	SEGURIDAD SOCIAL	S	S	Se adjuntan las planillas del personal de consultoría e interventoría tanto técnico como administrativo	
5.1	ANEXOS SST	N			
6	ANEXOS	N			
6.1	ASPECTOS TECNICOS	N			
6.2	CONTROL DE CALIDAD	N			
6.3	ASPECTOS AMBIENTALES	N			
6.4	ASPECTOS SOCIALES	N			
6.5	PREDIOS, SERVIDUMBRES Y PERMISOS	N			
6.6	RECURSO HUMANO	N			
6.7	MAQUINARIA Y EQUIPO	N			
6.8	REGISTRO FOTOGRAFICO	N			
6.9	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N			
6.10	ESTUDIOS Y DISEÑOS	N			
6.11	FICHA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL	N			
6.12	FICHA DE SEGUIMIENTO SGSST	N			
7	CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	S			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4		
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4		
			Fecha de Vigencia: 01/02/2019		
INFORME N°04		PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026			
PROYECTOS INCLUIDOS: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA"					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	X	OBRA		OTRO	ESPECIFIQUE:
1. INFORMACION GENERAL					
1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA		1.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA			
CONTRATO N° 22000.13.12.006-2025		CONTRATO N° 2000.13.04.005-2025			
OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON: 1. "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; Y 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA. 2. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS: 1. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUA DE DIOS ABASTECE A LAS VEREDA ILAMA EL AGRADO Y AGUAS DE DIOS MUNICIPIO DE RESTREPO, 2. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SONSITO INCLUYENDO LAS VEREDAS DEL MANANTIAL, LA UNIDAD E INCIVA DEL CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA"		OBJETO DEL CONTRATO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA"			
CONTRATISTA: MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S		CONTRATISTA: CONSORCIO EYD REDES RURALES VC 2025			
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ		REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI			
PLAZO INICIAL: 13 meses a partir de la firma del acta de inicio		PLAZO INICIAL: 12 meses a partir de la firma del acta de inicio			
ACTA DE INICIO: 27 de noviembre de 2025		ACTA DE INICIO: 04 de diciembre de 2025			
VALOR INICIAL: Mil sesenta y seis millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos M/CTE (\$1.066.618.466).		VALOR INICIAL: Mil setecientos cincuenta y un millones trescientos veinticuatro mil novecientos veinti ocho pesos (\$1.751.324.928,00) M/CTE			
CDR INICIAL No. 18201, 18213, 18211 del 07 de abril 2025 y 18511 del 8 de mayo de 2025.		CDR N° 18195 del 3 de abril de 2025, 18396 del 22 de abril de 2025, 18397 del 22 de abril del 2025, 18202 del 07 de abril 2025 18206 del 07 de abril de 2025.			
FECHA DE TERMINACION: 27 de diciembre de 2026.		FECHA DE TERMINACION: 04 de diciembre de 2026			
DATOS DE LA SUPERVISIÓN					
Cargo y Nombre del Supervisor designado mediante memorando		Ing. Diego Calderón			
Nombre contratista de apoyo a la Supervisión de VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP que conoció de la ejecución del contrato		Ing. James Pulgarín			

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4
		INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4
INFORME N°04		PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026		
"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA"				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	X	OBRA		OTRO
ESPECIFIQUE:				
1.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema de seguridad social y salud en el trabajo. (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)		Observaciones (iv)
APORTES AL SISTEMA DE SALUD - EPS	SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación		
APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES - AFP	SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación		
APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES - ARL	SI	Contratista hace entrega de la correspondiente planilla que acredita el cumplimiento de esta obligación		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)		Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	NO			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)		Observaciones (iv)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio	NO			

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo. El supervisor deberá revisar las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI										Código: FO-PDA.2.1-4	
	INFORME DE INTERVENTORIA										Versión: 4	
	PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026										Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME N°04												
2. CONTROL DE GARANTÍAS												
2.2. CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA												
2.1. CONTRATO DE INTERVENTORIA												
Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia Desde Hasta		Amparo	Valor Asegurado	No. Poliza	Compañía Aseguradora	Vigencia Desde Hasta		
Cumplimiento	\$ 213.323.693,00	45-44-101171320	SEGUROS DEL ESTADO	27/11/2025	31/07/2027	Cumplimiento	\$ 350.264.985,60	430-47-994000073861	ASEGURADORA SOLIDARIA	4/12/2025	4/06/2027	
Buen manejo del anticipo						Buen manejo del anticipo	\$ 525.397.479,00	430-47-994000073861	ASEGURADORA SOLIDARIA	4/12/2025	4/06/2027	
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 53.330.923,00	45-44-101171320	SEGUROS DEL ESTADO	27/11/2025	31/01/2030	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 87.566.246,40	430-47-994000073861	ASEGURADORA SOLIDARIA	24/11/2025	24/11/2029	
Calidad del Servicio	\$ 319.985.539,00	45-44-101171320	SEGUROS DEL ESTADO	31/01/2027	31/01/2032	Calidad del Servicio	\$ 525.397.479,00	430-47-994000073861	ASEGURADORA SOLIDARIA	24/11/2026	24/12/2031	
Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 284.700.000,00	45-40-101104543	SEGUROS DEL ESTADO	27/11/2025	31/01/2027	Responsabilidad Civil extracontractual	\$ 700.362.000,00	430-74-994000028090	ASEGURADORA SOLIDARIA	1/01/2026	4/12/2026	
2.1 SANCIONES												
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)				Fecha del acto administrativo que resolvió el recurso				valor de la sanción impuesta				
Multa												
Cláusula Penal												
Caducidad												
Ninguna				X								

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI										Código: FO-PDA.2.1-4	
		INFORME DE INTERVENTORIA										Versión: 4	
												Fecha de Vigencia: 01/02/2019	
INFORME N°04						PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026							
3. CONTROL FINANCIERO													
3.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA						3.2 CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORIA							
Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor del Acta	% Acumulado Acta	Amortizacion Anticipo	Valor a Pagar	Concepto	Fecha d/m/a Acta	Valor Acta	% Acumulado Acta	Amortización Anticipo	Valor a Pagar		
Pago Anticipado (0%)	5/12/2025	\$210.846.357	19,77%	N/A	\$210.846.357								

INFORME No. 04

PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

4. CONTROL DE EJECUCION

GRUPO 2	Valor por diseño	Productos	Porcentaje por producto	Valor por producto	Porcentaje por contrato	Antes de Iva	Iva	Ejecutado
Diseño 1 - El Cerrito	\$ 290.723.252	Producto 0	30%	\$ 87.216.975,00	4,98%	\$ 73.291.575,63	\$ 13.925.399,37	\$ 87.216.975,00
		Producto 1	20%	\$ 58.144.650,00	3,32%	\$ 48.861.050,42	\$ 9.283.599,58	
		Producto 2	10%	\$ 29.072.325,00	1,66%	\$ 24.430.525,21	\$ 4.641.799,79	
		Producto 3	30%	\$ 87.216.975,00	4,98%	\$ 73.291.575,63	\$ 13.925.399,37	
		Producto 4 y 5	10%	\$ 29.072.327,00	1,66%	\$ 24.430.526,89	\$ 4.641.800,11	
Diseño 2 - El Águila	\$ 528.780.129	Producto 0	30%	\$ 158.634.038,00	9,06%	\$ 133.305.914,29	\$ 25.328.123,71	\$ 158.634.038,00
		Producto 1	20%	\$ 105.756.025,00	6,04%	\$ 88.870.609,24	\$ 16.885.415,76	
		Producto 2	10%	\$ 52.878.012,00	3,02%	\$ 44.435.304,20	\$ 8.442.707,80	
		Producto 3	30%	\$ 158.634.038,00	9,06%	\$ 133.305.914,29	\$ 25.328.123,71	
		Producto 4 y 5	10%	\$ 52.878.016,00	3,02%	\$ 44.435.307,56	\$ 8.442.708,44	
Diseño 3 - Florida	\$ 483.120.400	Producto 0	30%	\$ 144.936.120,00	8,28%	\$ 121.795.058,82	\$ 23.141.061,18	\$ 144.936.120,00
		Producto 1	20%	\$ 96.624.080,00	5,52%	\$ 81.196.705,88	\$ 15.427.374,12	
		Producto 2	10%	\$ 48.312.040,00	2,76%	\$ 40.598.352,94	\$ 7.713.687,06	
		Producto 3	30%	\$ 144.936.120,00	8,28%	\$ 121.795.058,82	\$ 23.141.061,18	
		Producto 4 y 5	10%	\$ 48.312.040,00	2,76%	\$ 40.598.352,94	\$ 7.713.687,06	
Diseño 3 - Pradera	\$ 448.701.147	Producto 0	30%	\$ 134.610.344,00	7,69%	\$ 113.117.936,13	\$ 21.492.407,87	
		Producto 1	20%	\$ 89.740.229,00	5,12%	\$ 75.411.957,14	\$ 14.328.271,86	\$ 134.610.344,00
		Producto 2	10%	\$ 44.870.114,00	2,56%	\$ 37.705.978,15	\$ 7.164.135,85	
		Producto 3	30%	\$ 134.610.344,00	7,69%	\$ 113.117.936,13	\$ 21.492.407,87	
		Producto 4 y 5	10%	\$ 44.870.116,00	2,56%	\$ 37.705.979,83	\$ 7.164.136,17	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-5
	INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4
			Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME N° 4	PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026		
5. SEGURIDAD SOCIAL			
EL CONTRATISTA NO HA ENTREGADO LOS SOPORTES DE LA SEGURIDAD Y LOS PARAFISCALES.			

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4
		INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 4
			Fecha de Vigencia: 01/02/2019
ANEXO 1 - ASPECTOS TECNICOS			
I. RELACION DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
En el marco de este proceso, se desarrollan actividades orientadas al levantamiento de información primaria y secundaria, diagnóstico de los sistemas existentes, análisis de las condiciones hidráulicas, sanitarias y ambientales del territorio, así como la formulación de alternativas técnicas que permitan optimizar o implementar infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.			
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	
1	CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. FRENTE A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CONSULTORÍA:	La UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025 recibe positivamente las observaciones de la Dirección Técnica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. como aportes válidos para el futuro del proyecto. Sin embargo, aclara que los estudios de hidráulica fluvial avanzada, modelación de socavación y el diseño de obras de protección sobre el río Amaime no forman parte del alcance contractual. De acuerdo con el Anexo Técnico del contrato, las obligaciones del consultor están delimitadas taxativamente a componentes específicos (topografía, geotecnia y estructuras), excluyendo formalmente cualquier estudio especializado de evaluación morfodinámica o protección fluvial integral.	
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CAMPO Y CATASTRO DE LO EXISTENTE. MUNICIPIO DEL AGUILA	En el marco del desarrollo del proyecto, el día 17 de mayo de 2026, se dio inicio a la actividad de levantamiento topográfico de campo y de catastro del sistema de existente, en las veredas La Albania, con su zonificación La Albania Baja y el Bosque; y El Pital con su zonificación Buenos Aires	
	ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO A LA INTERVENTORÍA	Como parte del cumplimiento de las actividades contractuales, se realizó la entrega a la interventoría del Producto No. 1 correspondiente al Diagnóstico del Proyecto, el cual consolida la información técnica recopilada y analizada durante la etapa inicial de estudios. La documentación presentada incluye los siguientes componentes: Informe de Diagnóstico. Anexo A. Estudio de Topografía. Anexo B. Caracterización Social. Anexo C. Planos de Soporte.	
	ANALISIS DEL DIAGNOSTICO	Proyecto: Diagnóstico inicial para los estudios y diseños de acueducto, alcantarillado y PTAR en el corregimiento de La Tupia (Pradera), ejecutado por la U.T. GE Valle 2025 para Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. Población Objeto: 306 viviendas censadas, con 847 habitantes residentes (2.77 por vivienda) y 306 habitantes flotantes estimados para temporadas especiales. Problemática Central: Inexistencia de alcantarillado sanitario y PTAR. Las aguas residuales se disponen de forma dispersa en el suelo, canales o pozos sépticos deficientes, generando riesgos ambientales y sanitarios. Servicios Actuales: Cobertura de energía, gas, aseo y acueducto regional (este último operado por Acuavalle S.A. E.S.P.). Gestión Ambiental: Se formalizó la solicitud ante la CVC para la visita técnica y el concepto ambiental del lote propuesto para la PTAR. Conclusión: El documento establece la línea base oficial que servirá como insumo para el diseño de las alternativas de ingeniería.	
II. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES			
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO	
12	Acta de avance estudios y diseños. Abril 7 de 2026	Documentar el avance del contrato e instaurar el comité semanal de avance de estudios y diseños	
13	Acta de avance estudios y diseños. Abril 14 de 2026	Documentar el avance del contrato e instaurar el comité semanal de avance de estudios y diseños	
14	Acta de avance estudios y diseños. Abril 21 de 2026	Documentar el avance del contrato e instaurar el comité semanal de avance de estudios y diseños	
15	Acta de avance estudios y diseños. Abril 28 de 2026	Documentar el avance del contrato e instaurar el comité semanal de avance de estudios y diseños	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI	Código: FO-PDA.2.1-4
		INFORME DE INTERVENTORIA	Versión: 4
			Fecha de Vigencia: 01/02/2019
ANEXO 1 - ASPECTOS TECNICOS			
III. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (CORRESPONDENCIA ENVIADA)			
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO	
	VCA-D-006-021-2025. REITERACIÓN DE SOLICITUD DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL. Mayo 29 de 2026	Hacemos énfasis en que esta solicitud tiene un carácter reiterativo, toda vez que dicha documentación ya ha sido requerida previamente de manera formal a través de correos electrónicos, comunicado VCA-D-006-019-2025 con asunto "Solicitud de información" y durante el desarrollo de los comités de obra, sin que hasta la fecha su representada haya dado cumplimiento a la entrega de esta.	
	Firmas digitales y documentos pendientes informes mensuales. Mayo 15 de 2026	El correo tiene como objetivo coordinar la entrega de documentación pendiente y agilizar los trámites digitales tras la entrega física de las actas. Para ello, se solicita al contratista el envío del informe de abril junto con dos copias físicas, una copia física adicional de los informes de febrero y marzo para completar la radicación ante Vallecaucana, y la devolución de las actas adjuntas firmadas digitalmente para adelantar el registro de los soportes virtuales. Se reitera la solicitud de entrega de la seguridad social,	
	Solicitud entrega de informe mensual 7 de mayo de 2026	Según las directrices de Vallecaucana, la fecha límite para la entrega de los informes mensuales de la Interventoría a vallecaucana es el día 5 de cada mes. A la fecha (7 de mayo), el plazo se ha cumplido y observamos con preocupación que aún no se ha recibido la siguiente documentación obligatoria:	
	Revisión caracterización.Mayo 5 de 2026	Se detalla la revisión de los documentos de la caracterizaciones del grupo # 3 de los municipios del Águila, Pradera, Florida y Cerrito	
IV. RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES (CORRESPONDENCIA RECIBIDA)			
No.	DESCRIPCION	CONTENIDO	
1	Informe de actividades del mes de Mayo de 2026	Este informe tiene como propósito documentar el avance formal de la ejecución contractual, presentar el estado de avance de las actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026 y dejar constancia de las acciones preliminares adelantadas por la consultoría en cumplimiento del Producto 1 – Fase I: Actividades preliminares, catastro y diagnóstico, de conformidad con el cronograma aprobado y los lineamientos técnicos y normativos aplicables.	
1	Aclaración alcance contractual – Concepto técnico Proyecto El Placer – El Cerrito: "ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL PLACER, MUNICIPIO DE EL CERRITO". Mayo 7 de 2026	Se solicita claridad sobre el alcande contractual que se va e ejecutar dado que los estudios de hidráulica fluvial avanzada, modelación de socavación y el diseño de obras de protección sobre el río Amaime no forman parte del alcance contractual.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI INFORME DE INTERVENTORIA ANEXO 8 - REGISTRO FOTOGRAFICO	Código: FO-PDA.2.1-4 Versión: 4 Fecha de Vigencia: 01/02/2019
---	--	--



Reunión presencial con el alcalde y su equipo de trabajo, representantes de la comunidad, Acuavalle S.A. E.S.P., Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., corregimiento El Pedregal



Reunión presencial con el alcalde y su equipo de trabajo, representantes de la comunidad, Acuavalle S.A. E.S.P., Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., corregimiento El Pedregal



REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN PRESENCIAL EN
VALLECAUCANA DE AGUAS



REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN PRESENCIAL EN
VALLECAUCANA DE AGUAS

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI				Código: FO-PDA.2.1-4		
		INFORME DE INTERVENTORIA				Versión: 4		
						Fecha de Vigencia: 01/02/2019		
ANEXO 10 - SEGUIMIENTO DE AVANCE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS								
INFORME N° 04		PERIODO: ENTRE 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026						
Item	Actividades	FECHAS DE EJECUCION INICIAL	FINAL	DIAS	VALOR CONTRATO %	VR. ACUM. PERIODO ANTERIOR	NUEVO ACUMULADO	OBSERVACIONES
0	PRODUCTO INICIAL Valor contractual del proyecto: FASE I Plan de trabajo, cronograma, hojas de vida de personal consultoria				100%	34,86%	#REF!	
					30,00%	30,00%	30,00%	
					30,00%	30,00%	30,00%	
					10,00%	4,86%	#REF!	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES, DE CONTEXTUALIZACION, CATASTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y / O ALCANTARILLADO Y ESTUDIO TOPOGRAFICO				5,00%	4,10%	#REF!	
1.1	Actividades preliminares y de contextualización				0,50%	0,50%	#REF!	
1.2	Reunión con Administración municipal para revisión y/o concertación del alcance de proyecto, incluir registro fotográfico y lista de asistencia.				0,50%	0,50%	#REF!	
1.3	Reunión informativa del inicio de los estudios y diseños con la comunidad beneficiada, incluir registro fotográfico y lista de asistencia.				0,50%	0,50%	#REF!	
1.4	Reconocimiento físico de campo				0,50%	0,50%	#REF!	
1.5	Recolección de información existente: Memorias, planos, esquemas, archivos				0,50%	0,50%	#REF!	
1.6	Levantamiento de campo				0,50%	0,30%	#REF!	
1.7	Levantamiento del Catastro del sistema de acueducto y/o alcantarillado				0,50%	0,50%	#REF!	
1.8	Elaboración de fichas técnicas				0,50%	0,40%	#REF!	
1.9	Estudio Topográficos general				0,50%	0,20%	#REF!	
1.10	Informe de las actividades realizadas con registro fotográfico, planos esquemas, actas de reuniones y demás soportes.				0,50%	0,20%	#REF!	
2	DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y / O ALCANTARILLADO				5,00%	0,76%	#REF!	
2.1	Análisis y evaluación de diagnósticos, estudios y proyectos existentes				0,38%	0,38%	#REF!	
2.2	Proyección de Población				0,38%	0,38%	#REF!	
2.3	Análisis del consumo de agua, pérdidas y dotación bruta				0,38%	0,38%	#REF!	
2.4	Proyección de la Demanda				0,38%	0,38%	#REF!	
2.5	Análisis de la capacidad limitante del sistema				0,38%	0,38%	#REF!	
2.6	Medición de caudales y Análisis de Calidad del agua				0,38%	0,38%	#REF!	
2.7	Aforos y caracterización de aguas residuales				0,38%	0,38%	#REF!	
2.8	Estudio de tratabilidad y/o toxicidad				0,38%	0,38%	#REF!	
2.9	Estudio Hidrológico				0,38%	0,38%	#REF!	
2.10	Diagnostico Físico, técnico y operativo del Sistema				0,38%	0,38%	#REF!	
2.11	Diligenciamiento del formato: Anexo V Diagnóstico Prestadores de servicios públicos, de la Resolución 0379 de 2012 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio				0,38%	0,38%	#REF!	
2.12	Informe de Diagnóstico Técnico Operativo y Físico				0,38%	0,38%	#REF!	
2.13	Socialización del informe de Diagnóstico a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., Administración municipal, Operador del servicio y Comunidad beneficiada. Se debe llenar lista de asistencia y FASE II				0,38%	0,38%	#REF!	
3	PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS				10,00%	0,00%	#REF!	
3.1	Formulación de Alternativas				5,00%	0,00%	#REF!	
3.2	Diseño preliminar de las alternativas				0,83%		#REF!	
3.3	Estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada				0,83%		#REF!	
3.4	Cuantificación de Costos de las alternativas				0,83%		#REF!	
3.5	Evaluación de las alternativas (económica, técnica, administrativa operativa etc.)				0,83%		#REF!	
3.6	Informe de Formulación y Evaluación de las Alternativas				0,83%		#REF!	
4	GESTION DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE I)				5,00%	0,00%	#REF!	
4.1	Informe de identificación y requisitos para adelantar los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto: Permiso o renovación de Concesión de Agua, Exploración de Pozo, Licencia Ambiental, Vertimiento. (Ver Anexo Técnico)				1,67%		#REF!	
4.2	Informe de identificación y requisitos para adelantar Permiso para Uso de Zona de Carreteras o Permisos de cruce sobre la vía				1,67%		#REF!	
4.3	Informe de identificación y requisitos para tramite de predios necesarios para la ejecución de estructuras puntuales y servidumbre necesarias para la ejecución de obras lineales. Incluir plano general y formato suministrado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. (Ver Anexo Técnico)				1,67%		#REF!	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI		Código: FO-PDA.2.1-4
		INFORME DE INTERVENTORIA		Versión: 4
				Fecha de Vigencia: 01/02/2019
INFORME N°04			PERIODO: ENTRE 01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES				
ITEM	ACTIVIDAD Y/O ELEMENTO		DESCRIPCION	
1	Avance ejecución del contrato		Durante el mes de mayo de 2026, la Unión Temporal GE Valle 2025 avanzó en la gestión de la consultoría regional, destacando la entrega del Informe de Diagnóstico del corregimiento La Tupia (Pradera) —actualmente en revisión por la Interventoría— junto con trámites institucionales ante el Ingenio Mayagüez y Vallecana de Aguas para viabilizar su socialización. Asimismo, se programó la entrega del diagnóstico de Florida para la primera semana de junio, mientras que en El Águila se proyecta culminar el levantamiento topográfico de campo y en El Cerrito (El Placer) el inicio de actividades permanece suspendido a la espera de lineamientos oficiales por parte de Vallecana de Aguas S.A. E.S.P.	

CONTRATO DE CONSULTORIA No 2000.13.04.005-2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

**“ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O
ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL AGUILA,
FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA”.**

Informe No. 5 “CINCO”

d. 1 Emitido para comentarios

Roldanillo Valle, mayo de 2.026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	- 4 -
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	- 5 -
3. ASPECTOS CONTRACTUALES.....	- 6 -
3.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA.....	- 6 -
3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS	- 6 -
3.3 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO	- 7 -
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA	- 8 -
4.1 AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.	- 10 -
4.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE EL CERRITO	- 10 -
4.1.1.1 CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. FRENTE A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CONSULTORÍA:	- 10 -
4.1.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DEL ÁGUILA.....	- 12 -
4.1.2.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CAMPO Y CATASTRO DE LO EXISTENTE.....	- 12 -
4.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE PRADERA	- 13 -
4.1.3.1 ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO A LA INTERVENTORÍA	- 13 -
4.1.3.2 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	- 15 -
4.1.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE FLORIDA.....	- 16 -
4.1.5 ACTIVIDADES PROXIMAS A INICIAL.....	- 16 -
4.2 PORCENTAJE (%) DE AVANCE	- 16 -
5. CONCLUSIONES	- 20 -

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Contractual Consultoría.....	- 6 -
Tabla 2. Seguimiento a Póliza Cumplimiento entidades Públicas	- 6 -
Tabla 3. Seguimiento a Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	- 7 -
Tabla 4. Representantes partes del Contrato	- 7 -
Tabla 5. Porcentaje de Avances.....	- 19 -

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es elaborado por la consultoría **UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025**, identificada con NIT 902.009.437-8, representada legalmente por **ROSALBA NATALY BUCHELI**, y contiene el **INFORME No. 5 correspondiente al mes de mayo de 2026**, en el marco del desarrollo de la consultoría de los siguientes proyectos:

1. Estructuración y formulación de estudios y diseños para obras de protección del acueducto y alcantarillado del centro poblado El Placer, municipio de El Cerrito.
2. Estructuración y formulación de los estudios y diseños del sistema de abastecimiento, tratamiento y suministro de agua potable para el acueducto interveredal La Cedalia – El Cedral – La Albania Alta – La Albania Baja – El Pital y Buenos Aires, municipio de El Águila.
3. Formulación y estructuración para la optimización del sistema de acueducto del corregimiento El Pedregal, municipio de Florida.
4. Formulación y estructuración del proyecto del sistema de alcantarillado y PTAR del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera.

El presente informe se entrega a la interventoría **MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT 900.596.808-6, representada legalmente por **CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ**.

El documento corresponde al suministro de la información en relación con las actividades desarrolladas durante el periodo señalado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la consultoría, y presenta el estado de avance de las gestiones técnicas, administrativas, sociales y de coordinación institucional adelantadas para cada uno de los proyectos mencionados.

En este informe se describen las acciones preliminares realizadas, tales como revisión de información secundaria disponible, coordinación con las administraciones municipales o con el prestador del servicio, programación de actividades técnicas, entre otras.

Así mismo, el presente documento tiene como finalidad informar a la interventoría sobre el avance del contrato, dejando constancia de las actividades desarrolladas y las acciones programadas para el siguiente periodo, conforme al cronograma establecido.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la realización de los estudios y diseños de sistemas de acueducto o alcantarillado en los municipios de El Águila, Florida y Pradera, así como de las obras de protección hidráulica para los sistemas de acueducto y alcantarillado del Centro Poblado El Placer, municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca. Lo anterior, con el propósito de formular soluciones técnicas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de agua potable, el manejo adecuado de las aguas residuales y la protección de la infraestructura existente, garantizando la sostenibilidad y funcionalidad de los sistemas en beneficio de las comunidades atendidas.

En el marco de este proceso, se desarrollan actividades orientadas al levantamiento de información primaria y secundaria, diagnóstico de los sistemas existentes, análisis de las condiciones hidráulicas, sanitarias y ambientales del territorio, así como la formulación de alternativas técnicas que permitan optimizar o implementar infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

Los estudios y diseños que se desarrollen en el marco del proyecto buscan establecer las bases técnicas, sociales, ambientales y económicas necesarias para la estructuración de proyectos viables que permitan, en una etapa posterior, la gestión de recursos y la ejecución de obras orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

De esta manera, el proyecto se enmarca dentro de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Valle del Cauca, contribuyendo al desarrollo sostenible de los municipios intervenidos y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente del sector.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA

Entidad Contratante:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.SP.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025
Contrato de	CONSULTORIA
Contrato número:	2000.13.04.005-2025.
Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDRS):	CDR N° 18195 del 3 de abril de 2025, 18396 del 22 de abril de 2025, 18397 del 22 de abril del 2025, 18202 del 07 de abril 2025 18206 del 07 de abril de 2025.
Valor:	Mil setecientos cincuenta y un millones trescientos veinticuatro mil novecientos veintiocho pesos (\$1.751.324.928,00) M/CTE
Objeto:	OBJETO DEL CONTRATO: “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA”
Plazo contractual:	12 meses a partir de la firma del acta de inicio
Fecha de Inicio:	04 de diciembre de 2025
Fecha Terminación:	04 de diciembre de 2026

Tabla 1. Información Contractual Consultoría
Fuente: Elaboración propia.

3.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

En las Tablas 2 y 3 se presenta el valor y vigencia de las pólizas presentadas por el contratista que garantizan el desarrollo del contrato.

COMPAÑÍA	No. GARANTÍA	TOMADOR	FECHA
ASEGURADORA SOLIDARIA	430-47-994000073861	UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025	01/12/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del Contrato	\$350.264.985,6	04/12/2025	04/06/2027
Buen manejo del anticipo	\$525.397.479,00	04/12/2025	04/06/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	\$87.566.246,4	24/11/2025	24/11/2029
Calidad del servicio	\$525.397.479,00	24/12/2026	24/12/2031

Tabla 2. Seguimiento a Póliza Cumplimiento entidades Públicas
Fuente: Elaboración propia

COMPAÑÍA	No. GARANTÍA	TOMADOR	FECHA
ASEGURADORA SOLIDARIA	430-74- 994000028090	UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025	01/12/2025
AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$700.362.000,00	01/01/2026	04/12/2026

Tabla 3. Seguimiento a Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Fuente: Elaboración propia

Generadas con la firma del contrato de consultoría No. 2000.13.04.005-2025. del 24 de noviembre de 2025.

3.3 REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

Los representantes de las entidades involucradas en el proyecto se presentan a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE O PROMOTORA	
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	MOISES CEPEDA RESTREPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO CALDERÓN
CONTRATISTA DE CONSULTORIA	
Contratista de Consultoría	UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025
Representante Legal	ROSALBA NATALY BUCHELI
CONSORCIADOS CONTRATISTA DE CONSULTORIA	
GRUPO M2 S.A.S	72.42%
EESALAMANCA S.A.S	26.58%
CH ASOCIADOS CONT.S	1%
INTERVENTORIA DEL CONTRATO	
Interventoría	MARTÍNEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S
Representante Legal	CARLOS DAVID MARTÍNEZ VÉLEZ
Director de Interventoría	PAULA ANDREA ALUMA

Tabla 4. Representantes partes del Contrato

4. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

FASE I – Actividades preliminares, catastro y diagnóstico
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)
Reconocimiento físico de campo
Recolección de información existente
Levantamiento de campo
Levantamiento de catastro del sistema
Elaboración de fichas técnicas
Estudio topográfico general
Informe de actividades con soportes
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL
Análisis de estudios existentes
Proyección de población
Análisis de consumo, pérdidas y dotación
Proyección de demanda
Análisis de capacidad del sistema
Medición de caudales y calidad del agua
Aforos y caracterización de aguas residuales
Estudios de tratabilidad y toxicidad
Estudio hidrológico
Diagnóstico físico, técnico y operativo
Diligenciamiento Anexo V (Res. 0379/2012)
Informe de diagnóstico técnico-operativo
Socialización del diagnóstico
REPORTES OBLIGATORIOS
Notificación de inviabilidad o problemas en campo (si aplica)
FASE II – Planteamiento, selección de alternativas y gestión de trámites (Parte I)
Formulación de alternativas
Diseños preliminares
Matriz de valoración ponderada
Cuantificación de costos
Evaluación técnica, económica y operativa
Informe de alternativas
GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (Parte I)
Requisitos para permisos ambientales
Requisitos para uso de zona de carreteras o cruces de vía
Requisitos para adquisición de predios y servidumbres
Socialización de resultados
FASE III – Diseño definitivo de la alternativa seleccionada

Topografía de zonas de interés
Sistema de Información Geográfica (SIG)
Diseños hidráulicos detallados
Estudios de suelos y geotecnia
Diseños estructurales
Diseños eléctricos
Estudios ambientales
Informe de diseños definitivos
PRESUPUESTOS – APU – ESPECIFICACIONES
Cantidades de obra
APU del proyecto
Presupuesto total y POI
Cotizaciones
Cuantificación de recursos
Presupuesto de puesta en marcha
Plan financiero
Especificaciones técnicas
Cronograma de obra
Flujo de fondos
Socialización de diseños
FASE IV – Gestión de trámites y permisos (Parte II)
Acreditación de propiedad, posesión o servidumbre
Aprobación de permisos de intervención en vías (o radicación)
FASE V – Documentos, presentación y viabilización del proyecto
MGA o Ficha EBI
Certificaciones de Ley 142/1994
Inclusión en Plan de Desarrollo, POT/EOT y Banco de Proyectos
Certificación de paz y salvo por subsidios
CDP o disponibilidad de recursos
Carta de presentación del proyecto
Radicación ante entidad correspondiente
Sustentación técnica
Correcciones solicitadas por la entidad
Entrega del proyecto a Vallecaucana de Aguas
Socialización final

5. AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE CONSULTORIA.

5.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE EL CERRITO

Para el proyecto que tiene como objeto “Estructuración y Formulación de Estudios y Diseños para obras de Protección del Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado El Placer, Municipio de El Cerrito” se desarrollaron las siguientes actividades:

5.1.1.1 CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR LOS PROFESIONALES DEL ÁREA TÉCNICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. FRENTE A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA CONSULTORÍA:

Basados en el oficio emitido el 29 de abril de 2026 por el Área Técnica de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., dirigido a la consultoría en relación con el concepto técnico del proyecto correspondiente al centro poblado El Placer, municipio de El Cerrito, la Unión Temporal GE Valle 2025 emitió respuesta mediante oficio del 07 de mayo de 2026, con copia a la interventoría, en el cual manifestó lo siguiente:

En atención al documento denominado “Concepto información proyecto corregimiento El Placer – El Cerrito”, mediante el cual se realizan observaciones técnicas relacionadas con la necesidad de complementar estudios hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos y de socavación para el adecuado sustento de las obras de protección planteadas dentro del proyecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisado el concepto emitido por la Dirección Técnica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 reconoce que técnicamente las observaciones expuestas pueden contribuir al fortalecimiento integral del proyecto y a la definición futura de soluciones hidráulicas y estructurales más detalladas.

No obstante, lo anterior, es importante precisar que los estudios específicos de hidráulica fluvial avanzada, modelación complementaria de socavación general y local, así como estudios especializados orientados a definir obras de protección hidráulica integral sobre el río Amaime, no hacen parte expresa del alcance contractual establecido en el Anexo Técnico que rige el contrato suscrito con la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025. Lo anterior se evidencia en el Anexo Técnico contractual, el cual define taxativamente las actividades, productos y alcances a desarrollar por el consultor, incluyendo estudios topográficos, geotécnicos, y estructurales asociados al componente contratado, sin que dentro de dicho alcance se establezca la obligación específica de desarrollar estudios detallados de socavación, modelación hidráulica complementaria de protección fluvial integral o estudios adicionales especializados para evaluación morfodinámica del cauce.

En este sentido, las observaciones efectuadas dentro del concepto técnico corresponden a requerimientos complementarios o adicionales que no se encuentran expresamente incluidos

dentro del alcance contractual definido por la Entidad en los documentos base del proceso contractual.

Así mismo, debe tenerse presente que el objeto contractual desarrollado por la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 se fundamenta en el alcance, actividades y productos expresamente definidos por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. en el Anexo Técnico y documentos precontractuales, los cuales constituyen la base obligacional y técnica para la ejecución de la consultoría.

Por consiguiente, cualquier actividad adicional asociada a estudios especializados de socavación, modelaciones hidráulicas complementarias, análisis morfodinámicos del río o profundización de estudios no contemplados inicialmente, deberá ser evaluada por la Entidad respecto de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes, en caso de considerarse necesaria su ejecución.

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. y a la Interventoría se sirvan aclarar si la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 debe continuar con el desarrollo de las actividades, estudios y productos que sí se encuentran expresamente contemplados dentro del alcance contractual y del Anexo Técnico para el proyecto El Placer – El Cerrito, o si por el contrario dichas actividades deben suspenderse temporalmente hasta tanto la Entidad defina la necesidad, alcance y forma de ejecución de los estudios adicionales mencionados en el concepto técnico, tales como los estudios hidráulicos complementarios, modelaciones de socavación y demás análisis no contemplados inicialmente dentro del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la definición de dichos estudios adicionales podría generar incidencia directa sobre criterios técnicos de diseño, localización, dimensionamiento y concepción de las obras proyectadas, situación que eventualmente podría afectar el normal desarrollo de las actividades actualmente contratadas.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición técnica y contractual para atender las observaciones que se encuentren dentro del alcance pactado y continuar articuladamente con la Entidad e interventoría en el desarrollo del proyecto, Lo anterior, sin que ello implique aceptación tácita por parte de la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 de actividades, estudios o alcances adicionales no contemplados dentro de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, prevenir posibles inconsistencias en el alcance técnico y asegurar la coherencia entre los lineamientos establecidos y los productos a desarrollar.

Firma la representante Legal de la Unión Temporal GE Valle 2025, la Doctora Rosalba Nataly Bucheli V.

Es así que, en espera de una respuesta por parte de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., a la fecha no se ha iniciado actividades en el Centro Poblado El Placer municipio El Cerrito.

ACTIVIDADES PRELIMINARES DE CONTEXTUALIZACION	PORCENTAJE POR CONTRATO – PRODUCTO I (3.32%)
Reuniones con administración municipal y comunidad AUSERPUP (registro fotográfico y asistencia)	0.37%
Reconocimiento físico de campo	0.37%
Recolección de información existente	0.37%
TOTAL	1.1%

5.1.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DEL ÁGUILA.

Para el proyecto que tiene como objeto “Estructuración y Formulación de los Estudios y Diseños del Sistema de Abastecimiento, Tratamiento y Suministro de Agua Potable, para el Acueducto Interveredal La Cedalia – El Cedral – La Albania Alta - La Albania Baja – El Pital y Buenos Aires municipio El Aguila” se desarrollaron las siguientes actividades.

5.1.2.1 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CAMPO Y CATASTRO DE LO EXISTENTE

En el marco del desarrollo del proyecto, el día 17 de mayo de 2026, se dio inicio a la actividad de levantamiento topográfico de campo y de catastro del sistema de existente, en las veredas La Albania, con su zonificación La Albania Baja y el Bosque; y El Pital con su zonificación Buenos Aires. Esta actividad tiene como propósito recopilar información técnica detallada sobre el terreno, para el estudio y diseño del acueducto interveredal.

Durante el desarrollo de la jornada, el equipo técnico efectuó recorridos en el área de influencia del proyecto, permitiendo levantar la información topográfica necesaria y registrar las características físicas de la posible existencia de sistema existente. La información recopilada servirá como insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico técnico y el posterior desarrollo de los estudios y diseños correspondientes al proyecto.

ACTIVIDADES PRELIMINARES, DE CONTEXTUALIZACION, CATASTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y / O ALCANTARILLADO Y ESTUDIO TOPOGRAFICO	PORCENTAJE POR CONTRATO – PRODUCTO I (6.04%)
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)	0.67%
Reconocimiento físico de campo	0.67%
Recolección de información existente	0.67%
Inicio del levantamiento topográfico de campo y de dibujo	0.34%
Caracterización Social realizada	0.67%
Caracterización de la fuente hídrica las violetas	0.67%
Actualización del estudio Hidrológico	0.67%
TOTAL	4.36%

5.1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE PRADERA

Para el proyecto que tiene como objeto “Formulación y Estructuración del Proyecto del Sistema de Alcantarillado y PTAR del Corregimiento La Tupia, municipio de Pradera” se desarrollaron las siguientes actividades.

5.1.3.1 ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO A LA INTERVENTORÍA

Como parte del cumplimiento de las actividades contractuales, se realizó la entrega a la interventoría del Producto No. 1 correspondiente al Diagnóstico del Proyecto, el cual consolida la información técnica recopilada y analizada durante la etapa inicial de estudios. La documentación presentada incluye los siguientes componentes:

Informe de Diagnóstico.

Anexo A. Estudio de Topografía.

Anexo B. Caracterización Social.

Anexo C. Planos de Soporte.

La información entregada constituye la base técnica para el desarrollo de las siguientes etapas del proyecto, permitiendo la evaluación de las condiciones existentes y la formulación de las alternativas de diseño correspondientes. A la fecha, la documentación remitida se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría, para la emisión de las observaciones, conceptos y aprobación correspondientes.

5.1.3.1.1 Resumen del Informe de Diagnóstico.

El presente informe corresponde a la Fase I del proyecto de estudios y diseños de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del corregimiento de La Tupia, municipio de Pradera, Valle del Cauca, desarrollado en el marco del Plan Departamental de Aguas (PDA) y ejecutado mediante el contrato de consultoría suscrito entre VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. y la Unión Temporal GE Valle 2025.

El diagnóstico tiene como propósito establecer las condiciones actuales del área de estudio, con el fin de sustentar técnicamente la formulación de alternativas de solución para el manejo de aguas residuales y el mejoramiento del saneamiento básico del corregimiento.

Como parte del desarrollo del estudio, se realizaron actividades de campo que incluyeron el levantamiento topográfico con tecnología GNSS, el censo de viviendas georreferenciado, la caracterización social de la comunidad, recorridos de reconocimiento y la identificación de las condiciones actuales de los sistemas de saneamiento existentes. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de oficina orientadas al procesamiento de la información, análisis técnico y consolidación de los productos del diagnóstico.

En el componente social y demográfico por aporte de información primaria con la comunidad se proyectó la aplicación de un total de 353 encuestas, para el mismo total de viviendas; sin embargo, se logró la recolección de información en 306 hogares debido a que

algunas viviendas se encontraban deshabitadas o en estado de abandono, así como a la negativa de algunos hogares a suministrar la información requerida. Para estimar la población actual de la vereda, se aprovechó el levantamiento topográfico y las encuestas realizadas para la caracterización social, en ambas actividades se contabilizaron 306 viviendas actuales en la localidad. De acuerdo con el boletín del Dane, para la zona rural del municipio de Pradera se estiman 3.9 habitantes por vivienda. Los habitantes actuales se estiman en 1194 habitantes (306×3.9). una consideración importante para tener en cuenta en La Tupia es que un pequeño porcentaje de las viviendas actuales, son usadas como casas de verano que se ocupan solo en los fines de semana y en temporada de vacaciones, como consecuencia de lo anterior se estima un habitante adicional por casa, ya que no en todas las casas habrá un visitante. La población flotante se estimará de 306 habitantes.

En el componente de saneamiento básico se evidenció que el corregimiento no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario ni infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. Las aguas residuales domésticas son dispuestas de manera dispersa al suelo, canales superficiales o sistemas individuales como pozos sépticos, los cuales en algunos casos presentan limitaciones en su operación y mantenimiento, generando potenciales impactos ambientales y sanitarios.

En cuanto a los servicios públicos domiciliarios, el corregimiento cuenta con cobertura de acueducto a través del sistema regional Pradera-Florida-Candelaria operado por Acuavalle S.A. E.S.P., así como cobertura de energía eléctrica, gas natural domiciliario y servicio de aseo, este último con recolección semanal y disposición final en sitio autorizado regional.

Desde el punto de vista técnico, se estableció la necesidad de implementar un sistema integral de recolección y tratamiento de aguas residuales, siendo esta la principal problemática identificada en el área de estudio. Se definieron además los criterios básicos para el diseño preliminar del sistema, incluyendo la estimación de población de diseño y la caracterización general del área de influencia.

Finalmente, se identificaron las gestiones institucionales adelantadas ante entidades ambientales, incluyendo la solicitud de visita técnica y concepto ambiental ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), como parte del proceso de evaluación del posible sitio para la ubicación de la PTAR.

En conclusión, el diagnóstico permite establecer la línea base del proyecto y constituye el insumo fundamental para la formulación de alternativas de diseño, selección de la solución óptima y desarrollo de los estudios de ingeniería de detalle en las siguientes fases del proyecto.

En relación al estudio Hidrológico: El objetivo del estudio hidrológico dentro del presente proyecto es verificar que el predio seleccionado para la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) no se encuentre en una zona susceptible a inundaciones para los periodos de retorno exigidos por la normatividad vigente.

Asimismo, el estudio permitirá establecer las condiciones hidráulicas del cuerpo receptor y determinar la cota mínima requerida para la descarga del efluente tratado.

A la fecha de elaboración del presente informe no se ha definido la alternativa técnica definitiva ni la ubicación exacta de la PTAR y del punto de vertimiento, razón por la cual no ha sido posible desarrollar el correspondiente estudio hidrológico y de inundabilidad. Una vez se seleccione la alternativa definitiva del proyecto y se determine la localización exacta de las obras proyectadas, se procederá a la contratación y ejecución de dicho estudio.

De manera complementaria, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. radicó ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), mediante radicado No. VA.3000.07.01.00158-2026, - Asunto: solicitud de visita técnica y concepto técnico ambiental lote PTAR, proyecto de manejo y tratamiento de vertimientos líquidos del corregimiento de la Tupia - municipio de Pradera Valle del Cauca. Ver anexo A.

ACTIVIDADES PRELIMINARES, DE CONTEXTUALIZACION, CATASTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y / O ALCANTARILLADO Y ESTUDIO TOPOGRAFICO	PORCENTAJE POR CONTRATO – PRODUCTO I (5.12%)
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)	0.73%
Reconocimiento físico de campo	0.73%
Recolección de información existente	0.73%
Levantamiento topográfico de campo y de dibujo	0.73%
Caracterización Social realizada	0.73%
Socialización del proyecto a la comunidad	0.73%
Informe de diagnóstico técnico – operativo, con entregables, enviado a interventoría	0.73%
TOTAL	5.12%

5.1.3.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

No obstante, la consultoría Unión Temporal GE Valle 2025 ha venido adelantando las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto, mediante la elaboración y remisión de oficios a las diferentes entidades competentes, con el fin de solicitar información, obtener conceptos técnicos y dar cumplimiento a los requerimientos establecidos dentro del proceso de formulación y diseño. Entre las comunicaciones remitidas se destacan las siguientes. Ver anexos B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M y N.

5.1.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL MUNICIPIO DE FLORIDA.

Para el proyecto que tiene como objeto “Formulación y Estructuración para la Optimización del Sistema de Acueducto del Corregimiento El Pedregal, municipio de Florida” se desarrollaron las siguientes actividades: En la actualidad se viene elaborando el informe de diagnóstico.

ACTIVIDADES PRELIMINARES, DE CONTEXTUALIZACION, CATASTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y / O ALCANTARILLADO Y ESTUDIO TOPOGRAFICO	PORCENTAJE POR CONTRATO – PRODUCTO I (5.52%)
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)	0.613%
Reconocimiento físico de campo	0.613%
Recolección de información existente	0.613%
Levantamiento topográfico de campo y de dibujo	0.613%
Caracterización Social realizada	0.613%
Caracterización de la fuente hídrica “El Fraile”	0.613%
Estudio Hidrológico de la fuente hídrica “El Fraile”	0.613%
Socialización del proyecto a la comunidad	0.613%
TOTAL	4.907%

5.1.5 ACTIVIDADES PROXIMAS A INICIAL

- Entrega del informe de diagnóstico del corregimiento del Pedregal Primera etapa, municipio de Florida.
- Levantamiento topográfico, municipio del Águila, veredas La Cedalia, La Albania y El Pital.
- Contratación de los estudios pertinentes para el Centro Poblado el Placer, municipio el Cerrito, posterior a respuesta emitida por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S. P.
- Culminación del levantamiento topográfico y de catastro de lo existente, y programación de la socialización del proyecto a la comunidad beneficiada.

4.2 PORCENTAJE (%) DE AVANCE

A la fecha del presente informe, el avance total del proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL AGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE”, corresponde a un 45.487%; desglosada cada actividad por municipio en la tabla a continuación:

PRODUCTO CERO		30%
PROYECTO No 1. GRUPO 3. PRODUCTO CERO (0)	"ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL PLACER, MUNICIPIO DE EL CERRITO"	
	Plan de Trabajo	4.98%
	Cronograma	
	Hojas de vida de personal	
TOTAL – PRODUCTO CERO - MUNICIPIO DE CERRITO		4.98%
PROYECTO No 2. GRUPO 3. PRODUCTO CERO (0).	"ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA EL ACUEDUCTO INTERVEREDA LA CEDALIA – EL CEDRAL – LA ALBANIA ALTA - LA ALBANIA BAJA – EL PITAL Y BUENOS AIRES MUNICIPIO EL ÁGUILA".	
	Plan de Trabajo	9.06%
	Cronograma	
	Hojas de vida de personal	
TOTAL – PRODUCTO CERO - MUNICIPIO DE EL ÁGUILA		9.06%
PROYECTO No 3. GRUPO 3. PRODUCTO CERO (0).	"FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA"	
	Plan de Trabajo	7.69%
	Cronograma	
	Hojas de vida de personal	
TOTAL – PRODUCTO CERO - MUNICIPIO DE PRADERA		7.69%
PROYECTO No 4. GRUPO 3. PRODUCTO CERO (0).	"FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE FLORIDA".	
	Plan de Trabajo	8.28%
	Cronograma	
	Hojas de vida de personal	
TOTAL – PRODUCTO CERO - MUNICIPIO DE FLORIDA		8.28%
TOTAL-PRODUCTO CERO		30%

PRODUCTO INICAL (I)		20%
PROYECTO No 1. GRUPO 3. FASE I	"ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL PLACER, MUNICIPIO DE EL CERRITO"	
	Reuniones con administración municipal y comunidad AUSERPUP (registro fotográfico y asistencia)	0.37%
	Reconocimiento físico de campo	0.37%
	Recolección de información existente	0.37%
TOTAL		1.1%
TOTAL – INICIO DE FASE 1. MUNICIPIO DE CERRITO		1.1%

PROYECTO No 2. GRUPO 3. FASE I	“ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA EL ACUEDUCTO INTERVEREDA LA CEDALIA – EL CEDRAL – LA ALBANIA ALTA - LA ALBANIA BAJA – EL PITAL Y BUENOS AIRES MUNICIPIO EL AGUILA”.	
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)		0.67%
Reconocimiento físico de campo		0.67%
Recolección de información existente		0.67%
Inicio del levantamiento topográfico de campo y de dibujo		0.34%
Caracterización Social realizada		0.67%
Caracterización de la fuente hídrica las violetas		0.67%
Actualización del estudio Hidrológico		0.67%
TOTAL		4.36%
TOTAL – INICIO DE FASE 1. MUNICIPIO DE EL ÁGUILA		4.36%
PROYECTO No 3. GRUPO 3. FASE I	“FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA”	
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)		0.73%
Reconocimiento físico de campo		0.73%
Recolección de información existente		0.73%
Levantamiento topográfico de campo y de dibujo		0.73%
Caracterización Social realizada		0.73%
Socialización del proyecto a la comunidad		0.73%
Informe de diagnóstico técnico – operativo, con entregables, enviado a interventoría		0.73%
TOTAL		5.12%
TOTAL – INICIO DE FASE 1. MUNICIPIO DE PRADERA		5.12%
PROYECTO No 4. GRUPO 3. FASE I	“FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE FLORIDA”.	
Reuniones con administración municipal y comunidad (registro fotográfico y asistencia)		0.613%
Reconocimiento físico de campo		0.613%
Recolección de información existente		0.613%
Levantamiento topográfico de campo y de dibujo		0.613%
Caracterización Social realizada		0.613%
Caracterización de la fuente hídrica “El Fraile”		0.613%
Estudio Hidrológico de la fuente hídrica “El Fraile”		0.613%
Socialización del proyecto a la comunidad		0.613%
TOTAL		5.52%
TOTAL – INICIO DE FASE 1. MUNICIPIO DE FLORIDA		4.907%

TOTAL – INICIO DE FASE 1. DE LOS PROYECTOS – GRUPO 3.	15.48 %
--	----------------

Tabla 5. Porcentaje de Avances

6. CONCLUSIONES

Durante el mes de mayo de 2026, la Unión Temporal GE Valle 2025 realizó la entrega del Informe de Diagnóstico correspondiente al proyecto del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera. Dicho documento, junto con sus respectivos anexos técnicos, fue remitido a la Interventoría para su revisión, evaluación y emisión de observaciones, encontrándose actualmente en proceso de revisión.

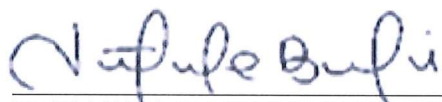
En relación con el corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, La Unión Temporal GE Valle 2025, en cumplimiento de las actividades contempladas dentro del alcance contractual, ha venido realizando la gestión y remisión de diferentes comunicaciones oficiales ante las entidades correspondientes, con el propósito de recopilar información técnica, gestionar conceptos y permisos, y avanzar en el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

Para el caso del municipio de Florida, se tiene previsto realizar durante la primera semana del mes de junio la entrega a la Interventoría del Informe de Diagnóstico junto con sus respectivos anexos técnicos, con el fin de que se adelante el proceso de revisión, evaluación y emisión de observaciones correspondientes.

En relación con el Centro Poblado El Placer, municipio de El Cerrito, la Unión Temporal GE Valle 2025 se encuentra a la espera de las directrices y/o respuesta por parte de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al desarrollo del proyecto.

En relación con el municipio de El Águila, se espera culminar la actividad de levantamiento topográfico de campo, y realizar la socialización con la comunidad beneficiada.

En relación con el corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, se espera que, como resultado del segundo oficio remitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se obtenga una respuesta favorable por parte del Ingenio Mayagüez S.A., que permita establecer un primer acercamiento institucional para la socialización del proyecto, sus alcances y los beneficios esperados para la comunidad. Lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos de articulación y coordinación interinstitucional requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro de la consultoría.



ROSALBA NATALY BUCHELI

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025

NIT: 902009437-8

ANEXOS

Anexo A. Informe de Diagnóstico técnico-operativo corregimiento “La Tupia”. Estudio de Topografía. Caracterización Social. Planos de Soporte. (Se entrega en medio magnético).

Anexo B. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. a la administración municipal de Pradera informando el proyecto a ejecutar.

Anexo C. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P

Anexo D. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P a la secretaría de Infraestructura, Gobernación del Valle del Cauca.

Anexo E. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P a la Corporación AUTÓNOMA Regional del Valle del Cauca – CVC.

Anexo F. Primer oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P al Ingenio Mayagüez.

Anexo G. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la secretaría de Planeación municipio de Pradera.

Anexo H. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la empresa BAYER S.A.

Anexo I. Oficio emitido por la Administración Municipal a la C.V.C.

Anexo J. Segundo oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P al Ingenio Mayagüez.

Anexo K. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la secretaría de Planeación municipio de Pradera.

Anexo L. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Vallecaucana de Aguas.

Anexo M. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Acuavalle. Contrato de consultoría No. 2000.13.04.006-2017.

Anexo N. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Acuavalle. Diligenciamiento Formato Diagnóstico Empresa de Servicios Públicos.

Anexo A. Informe de Diagnóstico técnico-operativo corregimiento “La Tupia”. Estudio de Topografía. Caracterización Social. Planos de Soporte. (Se entrega en medio magnético).

Anexo B. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. a la administración municipal de Pradera informando el proyecto a ejecutar.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos

Santiago de Cali, 9 de enero de 2026

Rad. Padre: VA.3000.07.01.00010-2026

TRD: VA.3000.07.01.00010-2026

Doctor

Francisco Javier Guzmán Figueroa

Alcalde Municipal.

Municipio Pradera.

Departamento del Valle del Cauca.

Dirección: Calle 6 con carrera 11 esquina parque principal.

Teléfono: 602-2672653.

Correo electrónico: contáctenos@pradera-valle.gov.co.

Pradera (V).

Referencia: Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO Y PTAR CORREGIMIENTO LA TUPIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Reunión de socialización y recorrido en campo del proyecto de la referencia.

Cordial saludo.

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., como gestora del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, de manera proactiva y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los diálogos vallecaucanos y con el objetivo de cumplir las metas trazadas por la entidad para el presente año fiscal en el campo del saneamiento básico; se le informa a la administración municipal de Pradera, que se priorizó el proyecto de la referencia para desarrollar los estudios y diseños, con el objeto de obtener el concepto técnico favorable, así como la viabilización del proyecto para la consecución futura de recursos y la materialización de la obra.

Se informa a la administración municipal de Pradera, que Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., contrato los servicios de consultoría para el desarrollo de este proyecto, que a continuación se adjunta la información de la empresa y/o contratista seleccionado, quienes se colocaran en contacto con los representantes del municipio para la socialización y ejecución de un recorrido en campo del proyecto de la referencia.

Los datos del contratista seleccionado son.

- Contrato: 2000.13.04.005-2025
- Contratista: UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



- NIT: 902.009.437-8.
- Representante legal: Rosalba Nataly Bucheli Viteri
- Coordinadora del proyecto: Ingeniera Andrea Londoño Vásquez.
- Número telefónico: 317-3307112
- Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

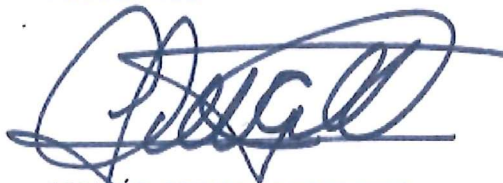
Los datos de la interventoría seleccionada son.

- Contrato: 2000.13.12.006-2025
- Contratista: Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.
- NIT: 900.596.808-6.
- Representante legal: Carlos David Martínez Vélez.
- Número telefónico: 316-2500803 y 301-2898544
- Correo electrónico: gerencia@martinezymanrique.com.co
y gcardona@martinezymanrique.com.co

El contratista coordinará con la administración municipal las fechas y horarios en los cuales se podrá realizar las reuniones y visitas.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente.



MOISÉS CEPEDA RESTREPO

Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor PAP-PDA Valle del Cauca.

Elaboró: Ing. James Pulgarín – CPSP – Dirección Técnica

Revisó y aprobó: Ing. Diego Calderón - Director Técnico Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

Anexo C. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle a Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

Roldanillo, Valle del Cauca, Febrero de 2026

Ingeniero:

DIEGO CALDERÓN

Director Técnico

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Cali, Valle

Asunto: Solicitud de copia de radicados – Oficios relacionados con el proyecto Alcantarillado y PTAR del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que la Ing. Andrea Londoño Vásquez, en calidad de coordinadora por parte de la Unión Temporal GE Valle, realizó la entrega de tres (3) oficios en calidad de borrador, el día 02 de febrero de 2026, relacionados con el proyecto "Estudios y Diseños del Alcantarillado y PTAR del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, Valle del Cauca", así:

- ✓ Oficio dirigido a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para la solicitud del concepto técnico ambiental en relación con el posible vertimiento de las aguas residuales tratadas al río Chontaduro.
- ✓ Oficio dirigido a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, para la solicitud de información relacionada con la ampliación de la vía del corregimiento La Tupia.
- ✓ Oficio dirigido al gerente del Ingenio Mayagüez, para la solicitud de concertación de una cita relacionada con el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con las directrices impartidas por usted, se estipuló que los oficios antes mencionados serían tramitados con membrete de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y suscritos por el gerente de la entidad, para su respectivo envío a las entidades y actores correspondientes.

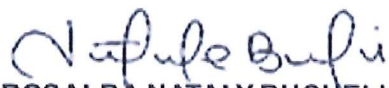
Con base en lo anterior, de manera atenta solicito se sirva remitir copia de los radicados correspondientes a cada uno de los oficios, conforme a su respectivo destino, con el fin de dar continuidad y seguimiento a las gestiones adelantadas en el marco del proyecto.

Agradezco de antemano su apoyo y colaboración, y quedo atenta a cualquier información adicional que considere pertinente.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecana de Aguas

Cordialmente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI.

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025.

Número Telefónico: 3164983757.

Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Anexo D. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P a la secretaría de Infraestructura, Gobernación del Valle del Cauca.



Al contestar por favor cite estos datos
Santiago de Cali, 13 de febrero de 2026
Rad. Padre: VA.3000.07.01.00157-2026
TRD: VA.3000.07.01.00157-2026

2026-02-18 10:44:11 GOBERNACION DEL VALLE
ASUNTO: PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y
CLASE CORRESPONDIENTE: PETICIÓN DE INTERÉS N. COMUNICACIÓN
DESTINATARIO: NICOLAS ACEVEDO NORRÉN REMITENTE: VALLECAUCANA DE AGUAS 2026006875
DEPENDENCIA: SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN N. FOLIO
VALIDADO POR: [Firma] RECIBIDO

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDÓÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca,
Cali - Valle del Cauca,

Referencia: Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PTAR, CORREGIMIENTO LA TUPIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de información plan vial proyectado por la Secretaría de infraestructura departamental, en el corregimiento La Tupia – Municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Cordial saludo.

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., mediante contrato de consultoría No.2000.13.04.005-2025, con la Unión Temporal GE Valle 2025, para la ejecución de los estudios y elaboración de los diseños en pro de mejorar las condiciones de saneamiento básico de la comunidad que habita el corregimiento de La Tupia, en jurisdicción del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

El objeto del contrato, establece que el contratista debe realizar la "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA", en desarrollo de la ejecución de la consultoría, se proyectaran redes de alcantarillado que probablemente se localicen en los costados o márgenes de la vía que comunica el municipio de Pradera con el municipio de Candelaria.

Según información suministrada por el Secretario de Infraestructura del municipio de Pradera, la mencionada vía, corresponde a una infraestructura vial de competencia de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual se encontraría proyectada para un futuro proceso de ampliación.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



En virtud de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar información relacionada con la existencia de estudios, diseños, proyectos o cronogramas asociados a la ampliación de dicha vía, con el fin de articular adecuadamente las intervenciones del proyecto que se encuentra en desarrollo por parte nuestra, evitando posibles afectaciones futuras y garantizar la correcta planificación y ejecución del proyecto de alcantarillado y PTAR del corregimiento "La Tupia".

Agradezco la atención a la presente solicitud y quedo atento a la información que pueda ser suministrada por parte de la entidad que preside, con el objeto de que el proyecto ejecutado, se elabore de forma adecuada.

Cualquier aclaración adicional que se considere pertinente, con gusto será atendida.

Atentamente.



MOISÉS CEPEDA RESTREPO

Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Gestor PDA Valle del Cauca.

Elaboró: Ing. James Pulgarín – CPSP – Dirección Técnica

Revisó y aprobó: Ing. Diego Calderón - Director Técnico Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Anexo E. Oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P a la Corporación AUTÓNOMA Regional del Valle del Cauca – CVC.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2026
Rad. Padre: VA.3000.07.01.00158-2026
TRD: VA.3000.07.01.00158-2026

Doctor:

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ

Director General

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Cali - Valle del Cauca.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
18/02/2026 14:18:05

Remitente: VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP
Asunto: SOLICITUD DE VISITA Y CONCEPTO TECNICO
AMBIENTAL
Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado: *213542026* Folios: 1

Referencia: Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PTAR, CORREGIMIENTO LA TUPIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de visita y concepto técnico ambiental lote PTAR, proyecto de manejo y tratamiento de vertimientos líquidos del corregimiento La Tupia – Municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Cordial saludo.

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., mediante contrato de consultoría No.2000.13.04.005-2025, con la Unión Temporal GE Valle 2025, ejecutara los estudios y elaborara los diseños en pro de mejorar las condiciones de saneamiento básico de la comunidad que habita el corregimiento de La Tupia, en jurisdicción del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

El objeto del contrato, establece que el contratista debe realizar la "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA", en desarrollo de la ejecución de la consultoría, se proyectara una planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR" para realizar un adecuado manejo, tratamiento y disposición final adecuada de los vertimientos líquidos generados en esta comunidad rural.

Para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños mencionados, se hace necesario contar con el concepto técnico ambiental del lote de la PTAR y el punto de descarga de los vertimientos, documento emitido por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta que la disposición final de los vertimientos de las aguas residuales tratadas en la PTAR se realizara en el río Chontaduro.

En este sentido, el concepto técnico ambiental resulta indispensable para:

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



- Definir de manera adecuada la alternativa de vertimiento.
- Garantizar la compatibilidad del proyecto con la normatividad ambiental vigente.
- Asegurar la correcta formulación técnica del sistema de tratamiento y disposición final.
- Evitar afectaciones ambientales sobre los cuerpos de agua involucrados.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, efectuar visita de inspección al sitio de ubicación del lote proyectado para la PTAR y emitir el concepto técnico ambiental correspondiente, o indicar los lineamientos, requerimientos y condiciones que deban ser considerados durante la elaboración de los estudios y diseños del proyecto, con el fin de dar continuidad al proceso y avanzar hacia su futura viabilización y ejecución.

Agradezco la atención a la presente solicitud y quedo atento a la información que pueda ser suministrada por parte de la entidad que preside, con el objeto de que el proyecto ejecutado, se elabore de forma adecuada.

Cualquier aclaración adicional que se considere pertinente, con gusto será atendida.

Atentamente,



MOISÉS CEPEDA RESTREPO
Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PDA Valle del Cauca.

Elaboró: Ing. James Pulgarín – CPSP – Dirección Técnica

Revisó y aprobó: Ing. Diego Calderón - Director Técnico Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Anexo F. Primer oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P al Ingenio Mayagüez.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2026
Rad. Padre: VA.3000.07.01.00159-2026
TRD: VA.3000.07.01.00159-2026

Doctor
MAURICIO IRAGORRI RIZO
Gerente General
Ingenio Mayagüez S.A.
Municipio de Candelaria – Valle del Cauca



Referencia: Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PTAR, CORREGIMIENTO LA TUPIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de reunión, proyecto de manejo y tratamiento de vertimientos líquidos del corregimiento La Tupia – Municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Cordial saludo.

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., mediante contrato de consultoría No.2000.13.04.005-2025, con la Unión Temporal GE Valle 2025, ejecutara los estudios y elaborara los diseños en pro de mejorar las condiciones de saneamiento básico de la comunidad que habita el corregimiento de La Tupia, en jurisdicción del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

El objeto del contrato, establece que el contratista debe realizar la "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA", en desarrollo de la ejecución de la consultoría, se proyectara una planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR" para realizar un adecuado manejo, tratamiento y disposición final adecuada de los vertimientos líquidos generados en esta comunidad rural

Para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños mencionados, se hace necesario contar con disponibilidad de un área o lote para la ubicación de una PTAR y para el punto de descarga de los vertimientos.

Según información suministrada por el Secretario de Infraestructura de Pradera y por el presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Tupia, en el año 2004 se realizaron estudios y diseños relacionados con el sistema de alcantarillado y la PTAR; sin embargo, debido a la falta de disponibilidad del predio donde se proyectaba la construcción de la planta en mención, el proceso no pudo ser materializado en su momento.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2026
Rad. Padre: VA.3000.07.01.00159-2026
TRD: VA.3000.07.01.00159-2026

Doctor
MAURICIO IRAGORRI RIZO
Gerente General
Ingenio Mayagüez S.A.
Municipio de Candelaria – Valle del Cauca



Referencia: Proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO Y PTAR, CORREGIMIENTO LA TUPIA DEL MUNICIPIO DE PRADERA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Asunto: Solicitud de reunión, proyecto de manejo y tratamiento de vertimientos líquidos del corregimiento La Tupia – Municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Cordial saludo,

La empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., mediante contrato de consultoría No.2000.13.04.005-2025, con la Unión Temporal GE Valle 2025, ejecutara los estudios y elaborara los diseños en pro de mejorar las condiciones de saneamiento básico de la comunidad que habita el corregimiento de La Tupia, en jurisdicción del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

El objeto del contrato, establece que el contratista debe realizar la "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA", en desarrollo de la ejecución de la consultoría, se proyectara una planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR" para realizar un adecuado manejo, tratamiento y disposición final adecuada de los vertimientos líquidos generados en esta comunidad rural.

Para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños mencionados, se hace necesario contar con disponibilidad de un área o lote para la ubicación de una PTAR y para el punto de descarga de los vertimientos.

Según información suministrada por el Secretario de Infraestructura de Pradera y por el presidente de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de La Tupia, en el año 2004 se realizaron estudios y diseños relacionados con el sistema de alcantarillado y la PTAR; sin embargo, debido a la falta de disponibilidad del predio donde se proyectaba la construcción de la planta en mención, el proceso no pudo ser materializado en su momento.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

Anexo G. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la secretaría de Planeación municipio de Pradera.

Unión Temporal GE-VALLE 2025

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecana de Aguas

Roldanillo, Valle del Cauca 07 de abril de 2026

Ingeniera
ANA MILENA IBARRA LATORRE
Secretaria municipal de Planeación
Pradera, Valle del Cauca.



Fecha: 07/04/2026 9:07 a.m.

Radicado: 20250050360001

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACION
Remite: SECRETARIA DE PLANEACION
Destinatario: UNION TEMPORAL GE VALLE
Responsable: ANA MILENA IBARRA LATORRE



Folios: 1
Anexos: 0

Asunto: Solicitud de información sobre áreas de expansión para localización de PTAR – Proyecto La Tupia.

Cordial saludo,

La Empresa Vallecana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de gestora del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los Diálogos Vallecaucanos, así como de las metas trazadas en materia de saneamiento básico, priorizó el proyecto denominado *"Formulación y estructuración del sistema de alcantarillado y PTAR del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera"*.

En el desarrollo del mencionado proyecto, se contempla como componente fundamental la definición de la localización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR, aspecto que requiere un análisis integral del territorio y su proyección de crecimiento.

En este sentido, y teniendo en cuenta que el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) vigente del municipio de Pradera no refleja de manera actualizada las dinámicas de expansión del territorio, respetuosamente la Unión Temporal GE Valle 2025, en calidad de contratista de la consultoría del proyecto antes mencionado, solicita suministrar información relacionada con las áreas de expansión rural y/o proyecciones de crecimiento del corregimiento de La Tupia, así como suministro de información del área de vivienda tipo y la cantidad de habitantes promedio considerada por vivienda.

Lo anterior, con el fin de garantizar que el proceso de diseño y la posible ubicación de la PTAR se realicen de manera técnica y adecuada, evitando futuras afectaciones o conflictos de uso del suelo, y asegurando la sostenibilidad del sistema en el mediano y largo plazo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada, la cual resulta fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,


ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025
Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Coordinadora: Andrea Londoño Vásques. Te:
(+57) 317 – 3307112.
Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com

Anexo H. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la empresa BAYER S.A.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**
Contrato Consultoría No 2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecana de Aguas

Roldanillo, Valle del Cauca 07 de abril de 2026

Ingeniero
JEFFREY ROJAS
Site Administrator Innovation
Hub La Tupia Bayer S.A

Asunto: Invitación a articulación en el marco del diseño del sistema de alcantarillado y PTAR – corregimiento La Tupia.

Cordial saludo,

La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de gestora del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Diálogos Vallecaucanos, así como de las metas trazadas en materia de saneamiento básico, priorizó el proyecto denominado **"FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA"**.

En este sentido, mediante el contrato de consultoría No. 2000.13.04.005-2025, suscrito con la Unión Temporal GE Valle 2025, se adelantan los estudios y diseños orientados a mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población del corregimiento, incluyendo la proyección de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR para el adecuado manejo, tratamiento y disposición final de las aguas residuales generadas en esta comunidad rural del municipio de Pradera.

En el marco de lo anterior, y considerando que la empresa Bayer S.A. – Innovation Hub La Tupia, se encuentra ubicada en el área de influencia del proyecto, extendemos una cordial invitación para que se vinculen como usuarios del sistema de alcantarillado sanitario proyectado para el corregimiento La Tupia. Lo anterior, con el propósito de evaluar la viabilidad de que, a futuro, las aguas residuales de características domésticas generadas en sus instalaciones puedan ser incorporadas al sistema proyectado, el cual contará con el respectivo tratamiento en una PTAR, conforme a la normatividad vigente y a los permisos que sean otorgados por la autoridad ambiental competente. Se enfatiza que no se podrán recibir aguas residuales de procesos industriales con características diferentes a las aguas residuales domésticas.

Agradecemos su atención e interés en este proyecto, y quedamos atentos a su respuesta y a las consideraciones que estimen pertinentes frente a la presente invitación.

Atentamente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025
Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Coordinadora: Andrea Londoño Vásques. Te:
(+57) 317 – 3307112.
Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com

Anexo I. Oficio emitido por la Administración Municipal a la C.V.C.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable:	Versión: 3
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Página: 1 de 3

Pradera Valle del Cauca 30 de abril de 2026
Al contestar cite este número 150-58-02- 140

Señora:
ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
Directora Ambiental Territorial Surorienté
CALLE 55 NO. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO – PALMIRA VALLE
TEL: 2660310 – 2728056
www.cvc.gov.co

Asunto: Solicitud de concepto técnico ambiental para localización de PTAR – Proyecto La Tupia.

Cordial saludo,

La Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en su calidad de gestora del Plan Departamental de Aguas del Valle del Cauca, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Diálogos Vallecaucanos, así como de las metas trazadas en materia de saneamiento básico, priorizó el proyecto denominado **"FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA"**. En este sentido, mediante el contrato de consultoría No. 2000.13.04.005-2025, suscrito con la Unión Temporal GE Valle 2025, se adelantan los estudios y diseños orientados a mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población del corregimiento, incluyendo la proyección de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR para el adecuado manejo, tratamiento y disposición final de las aguas residuales generadas en la comunidad rural.

Basados en lo anterior, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la emisión del concepto técnico ambiental respecto a la viabilidad de localización de un predio considerado para la futura construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, en el corregimiento antes mencionado.

El predio propuesto para la implantación del sistema se encuentra ubicado dentro del área de influencia del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, en las siguientes coordenadas aproximadas:

3°23'59.03" N y 76°18'57.25"O
 3°23'57.17" N y 76°18'51.11"O
 3°23'53.16" N y 76°18'59.04"O
 3°23'48.50" N y 76°18'53.08"O

La presente solicitud tiene como finalidad validar, desde el componente ambiental, la idoneidad del sitio propuesto, considerando aspectos como restricciones ambientales, determinantes de ordenamiento, posibles afectaciones a recursos naturales y demás criterios que la autoridad ambiental competente estime pertinentes para este tipo de infraestructura.



Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653
 Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –
infraestructura@pradera-valle.gov.co
 Código postal: 763550

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable:	Versión: 3
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Página: 2 de 3

Lo anterior, con el fin de incorporar las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Corporación en el proceso de formulación y estructuración del proyecto, garantizando que su desarrollo se ajuste a la normatividad ambiental vigente.

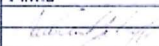
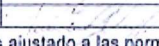
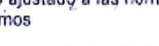
Se adjunta imagen con coordenadas del predio considerado para la implantación de la PTAR del corregimiento la Tupia, municipio de Pradera. Ver imagen No 1.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al desarrollo del trámite solicitado.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GUZMÁN FIGUEROA
 Alcalde municipal Pradera – Valle.

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ing. Juan David Zuluaga Piedrahita	Secretario	
Revisó	ing. Juan David Zuluaga Piedrahita	Secretario	
Aprobó	ing. Juan David Zuluaga Piedrahita	Secretario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y lo firmamos			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable:	Versión: 3
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Página: 3 de 3

Imagen No 1.



Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653
 Correo electrónico: contactenos@pradera-valle.gov.co –
infraestructura@pradera-valle.gov.co
 Código postal: 763550

Anexo J. Segundo oficio emitido por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P al Ingenio Mayagüez.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Al contestar por favor cite estos datos
Santiago de Cali, 28 de abril de 2026
Rad. Padre: VA.3000.07.01.00335-2026
TRD: VA.3000.07.01.00335-2026

RECEPCIÓN CALI
por
2026 ABR. 29
10:04
mayagüez
SIN VERIFICAR

Doctora
ISABEL CRISTINA SOLANO
Presidente (E) Mayagüez S.A.

Asunto: Respuesta a solicitud de información y reiteración de reunión – Proyecto PTAR La Tupia

En atención a su comunicación relacionada con la solicitud de reunión y diálogo institucional en el marco del proyecto "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA", nos permitimos agradecer su disposición para analizar esta iniciativa de alto impacto para el saneamiento básico del territorio y así mismo, nos permitimos reiterar la solicitud de un espacio de reunión con su equipo técnico, resaltando el carácter prioritario que este acercamiento representa para la continuidad del proceso.

Actualmente, la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en conjunto con el consultor UNIÓN TEMPORAL GE VALLE 2025, se encuentra desarrollando la Fase I del proyecto antes mencionado, la cual contempla la elaboración del diagnóstico de la condición sanitaria actual del corregimiento La Tupia, producto que se encuentra próximo a su entrega.

En el desarrollo de esta fase, se han alcanzado avances técnicos relevantes, entre los cuales se destacan:

- Socialización del proyecto ante la comunidad del corregimiento de la Tupia, con la conformación de la Veeduría Ciudadana, resolución No 005 del 05 de marzo de 2026
- Ejecución de levantamientos topográficos de campo, necesarios para la estructuración del trazado del sistema de alcantarillado.
- Análisis preliminar para la conducción de las redes hacia un punto técnicamente viable para la localización de la PTAR.
- Desarrollo de la caracterización social del área de influencia del proyecto.

No obstante, en el proceso de análisis técnico para la definición de alternativas de localización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se ha identificado que el área con mayor viabilidad se encuentra ubicada dentro de predios pertenecientes a Mayagüez S.A.

En este sentido, y con el fin de poder dar continuidad al proceso de diseño, resulta fundamental contar con un espacio de diálogo que permita conocer, de manera preliminar, la viabilidad de que dicha área pueda ser objeto de una eventual negociación futura por parte de la Administración Municipal de Pradera.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Es importante reiterar que:

- En la etapa actual no se está solicitando cesión, donación ni disposición de predios.
- El requerimiento corresponde a una validación preliminar que permita orientar técnicamente el proceso de diseño.
- Cualquier gestión predial se desarrollaría en una fase posterior, bajo esquemas formales de negociación y conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, se precisa que el proyecto contempla no solo la formulación de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado y la PTAR, sino también su proyección hacia una futura fase de construcción por parte de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., lo que resalta la importancia de garantizar desde esta etapa la viabilidad integral del mismo.

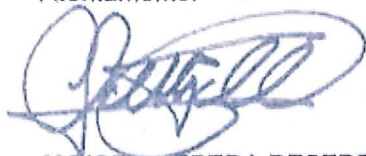
De igual forma, y en atención a los requerimientos de información técnica planteados por su entidad, durante el espacio de reunión se tiene previsto dar respuesta a varios de los aspectos solicitados, ya que por lo antes planteado, existe información que en la actualidad no se cuenta con ella, así como presentar los avances disponibles acorde con la fase actual del proyecto.

Finalmente, es importante manifestar que la ausencia de este espacio de articulación institucional y la imposibilidad de establecer un diálogo frente a la viabilidad predial, podría generar limitaciones significativas en el desarrollo del proyecto, al punto de comprometer la continuidad de los estudios y diseños orientados a su futura construcción.

En este contexto, reiteramos respetuosamente la solicitud de programar una reunión en el menor tiempo posible, con el fin de avanzar de manera conjunta y coordinada en este proceso de alto impacto para el territorio.

A continuación, presentamos respuesta de algunos de los puntos que fueron solicitados por ustedes con antelación:

Atentamente.



MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor PDA Valle del Cauca.

Elaboró: Ing. James Pulgarín - CPSP - Dirección Técnica
Revisó y aprobó: Ing. Diego Calderón - Director Técnico Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C - Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



1. ALCANCE DEL PROYECTO

"FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA"

1.1 ALCANCE GENERAL:

El presente proyecto tiene como alcance la formulación y estructuración integral de los estudios y diseños necesarios para el desarrollo del sistema de alcantarillado sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del corregimiento La Tupia, en el municipio de Pradera, incluyendo los componentes técnicos, ambientales, sociales, prediales, financieros e institucionales, conforme a la normatividad vigente en Colombia.

El proyecto contempla la definición de alternativas, selección de la solución óptima y el desarrollo de los estudios a nivel de detalle requerido para su viabilización, financiación y posterior ejecución.

1.2 ALCANCE ESPECÍFICO

➤ Diagnóstico Integral

Comprende la recopilación, análisis y evaluación de la información secundaria y primaria relacionada con:

- Caracterización del área de estudio (localización, clima, topografía, geología e hidrología).
- Diagnóstico del sistema actual de saneamiento (lo existente).
- Caracterización socioeconómica y demográfica de la población.
- Identificación de fuentes de vertimiento y condiciones ambientales actuales.
- Levantamiento de información de campo (topografía, catastro de redes existentes (si existen), cuerpos de agua receptores).
- Estudios Básicos y Complementarios

Incluye la ejecución de:

- Estudios topográficos: levantamientos planialtimétricos de alta precisión.
- Estudios geotécnicos: caracterización del suelo para diseño de estructuras y redes.
- Estudios de inundabilidad: Por medio del cual se garantiza que la PTAR no se inunde, no falle y no genere impactos ambientales, definiendo condiciones seguras de ubicación, diseño y operación.
- Caracterización de aguas residuales: análisis físicoquímico y microbiológico.
- Proyección de Demanda y Caudales
- Proyección poblacional a horizonte de diseño.
- Estimación de dotaciones y generación de aguas residuales.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial,
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



- Determinación de caudales:
- Caudal medio
- Caudal máximo horario
- Caudal de infiltración y aportes por conexiones erradas.
- Formulación de Alternativas

Definición de alternativas técnicas para:

- Sistema de recolección (alcantarillado).
- Sistema de transporte (colectores, interceptores, estaciones de bombeo si aplica).
- Sistema de tratamiento (tecnologías de PTAR).
- Evaluación multicriterio (técnica, ambiental, económica y social).
- Selección de la alternativa óptima.
- Diseños de Ingeniería
- Diseño del Sistema de Alcantarillado
- Trazado de redes.
- Diseño hidráulico de tuberías.
- Definición de diámetros, pendientes y materiales.
- Diseño de estructuras complementarias:
- Pozos de inspección
- Cámaras especiales
- Aliviaderos (si aplica)
- Diseño de la PTAR
- Selección del tren de tratamiento.
- Dimensionamiento de unidades:
- Pretratamiento
- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario
- Tratamiento terciario (si aplica)
- Manejo de lodos.
- Diseño hidráulico y estructural.
- Plan de operación y mantenimiento.
- Componente Ambiental

Elaboración de:

Definición de requerimientos para permisos ambientales (vertimientos, y concepto técnico ambiental del lote).

- Componente Social
- Caracterización social del área de influencia.
- Estrategia de socialización y participación comunitaria.
- Identificación de actores.
- Gestión social del proyecto (incluye enfoque de aceptación y sostenibilidad).
- Componente Predial

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



- Identificación de predios requeridos.
- Estrategia de adquisición y de permisos de servidumbres.
- Presupuesto y Evaluación Financiera

Elaboración de:

- Presupuesto detallado de obra.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Cronograma de ejecución.
- Evaluación financiera:
- CAPEX y OPEX
- Análisis costo-beneficio
- Identificación de fuentes de financiación
- Estructuración del Proyecto
- Formulación bajo metodología MGA (Metodología General Ajustada).
- Elaboración de:
- Ficha EBI
- Marco lógico
- Indicadores de seguimiento
- Preparación para viabilización ante entidades competentes (SGR u otras fuentes).

1.3 PRODUCTOS ESPERADOS

- Documento de diagnóstico integral.
- Estudios técnicos (topográficos, geotécnicos, hidráulicos, ambientales).
- Memorias de cálculo.
- Planos de diseño (redes y PTAR).
- Presupuesto y cronograma.
- Documento de formulación MGA.
- Documento de estructuración integral del proyecto.

1.4 ALCANCE GEOGRÁFICO

El proyecto se desarrollará en el corregimiento La Tupia, jurisdicción del municipio de Pradera (Valle del Cauca) y zonas de expansión definidas en los instrumentos de planificación territorial.

1.5 HORIZONTE DE DISEÑO

El proyecto deberá considerar un horizonte de diseño acorde con la normatividad vigente (usualmente 20 a 30 años), garantizando la sostenibilidad técnica, económica y ambiental del sistema.

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



2. POBLACIÓN BENEFICIADA

Basados en la caracterización social realizada, se estima una red de alcantarillado para 353 suscriptores, lo equivalente a 1.412 habitantes del sector.

3. PERMISOS AMBIENTALES

En la actualidad no se cuentan con permisos ambientales. No obstante, por parte de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., se ha radicado un oficio con No Rad. Padre: VA.3000.07.01.00158-2026 ante la autoridad ambiental CVC - Asunto: Solicitud de visita y concepto técnico ambiental lote PTAR, proyecto de manejo y tratamiento de vertimientos líquidos del corregimiento La Tupia – Municipio de Pradera, Valle del Cauca.

4. PLANIMETRIA

Se anexa imagen de la zona en la cual se ha delimitado preliminarmente el polígono de interés, incluyendo las coordenadas (3°23' 56.23965" N y 76°18'52.81132" W) y el área estimada para la posible localización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), correspondiente a 1.600 m2. Ver imagen No 1. y No 2. Continuación.

No obstante, es importante precisar que, a la fecha, no se ha realizado el levantamiento topográfico detallado del terreno, debido a que no se ha concretado un espacio de diálogo institucional que permita establecer acuerdos preliminares con el propietario del predio.

En este sentido, la ejecución de un levantamiento topográfico sobre el área referenciada implica la destinación de recursos técnicos, logísticos y económicos por parte del proyecto, cuya inversión podría resultar improcedente en caso de no existir viabilidad para la eventual gestión predial. Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente adelantar previamente un acercamiento con las partes involucradas, que permita validar escenarios y orientar de manera eficiente el desarrollo de los estudios y diseños.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Imagen No 1



Imagen No 2



Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial.
Teléfonos: (602) 665 3810 - www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali

Anexo K. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a la secretaría de Planeación municipio de Pradera.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**
Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

Roldanillo – Valle, 21 de mayo de 2026

Doctora
ANA MILENA IBARRA LATORRE
Secretaría de Planeación
Municipio de Pradera



Fecha: 21/05/2026 9:58 a.m.

Radicado: 20250050363851

Referencia: REF PROYECTO FORMULACION Y

Emisora: SECRETARIA DE PLANEACION

Destinatario: UNION TEMPORAL GE VALLE

Responsable: ANAYIBI ESCOBAR CAICEDO



Folios: 4
Anexos:0

REFERENCIA: Proyecto – “FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA”

Asunto: Solicitud de información sobre clasificación de callejones – Corregimiento La Tupia

Cordial saludo,

La Unión Temporal GE Valle 2025, en calidad de contratista del proyecto descrito en la referencia, se permite informar que actualmente se adelantan las actividades técnicas correspondientes al diagnóstico, trazado y estructuración de las redes proyectadas del sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento La Tupia.

En el desarrollo de dichas actividades se ha identificado que algunos de los trazados proyectados para la conducción de las redes sanitarias atraviesan callejones de acceso ubicados dentro del área de influencia del proyecto, los cuales constituyen puntos estratégicos para la conexión del sistema hacia la red principal proyectada.

No obstante, con el fin de avanzar de manera adecuada en el proceso de diseño y garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, jurídicos y prediales asociados al proyecto, se hace necesario conocer por parte de la Administración Municipal cuáles de estos callejones corresponden a espacio público y cuáles tienen carácter privado.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

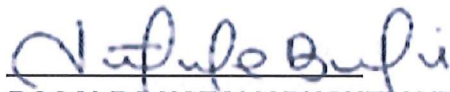
Lo anterior, con el propósito de definir oportunamente las gestiones relacionadas con permisos, servidumbres o autorizaciones de tipo predial, que puedan requerirse para el desarrollo del proyecto en aquellos sectores donde se identifique propiedad privada.

Por tal motivo, respetuosamente solicitamos el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal para suministrar la información disponible relacionada con la clasificación jurídica o predial de dichos callejones dentro del corregimiento La Tupia, municipio de Pradera.

Se adjunta plano con la localización de los callejones del corregimiento La Tupia y se resalta lo que pueden llegar a intervenir.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento necesario para continuar con el desarrollo de las actividades técnicas del proyecto.

Cordialmente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025

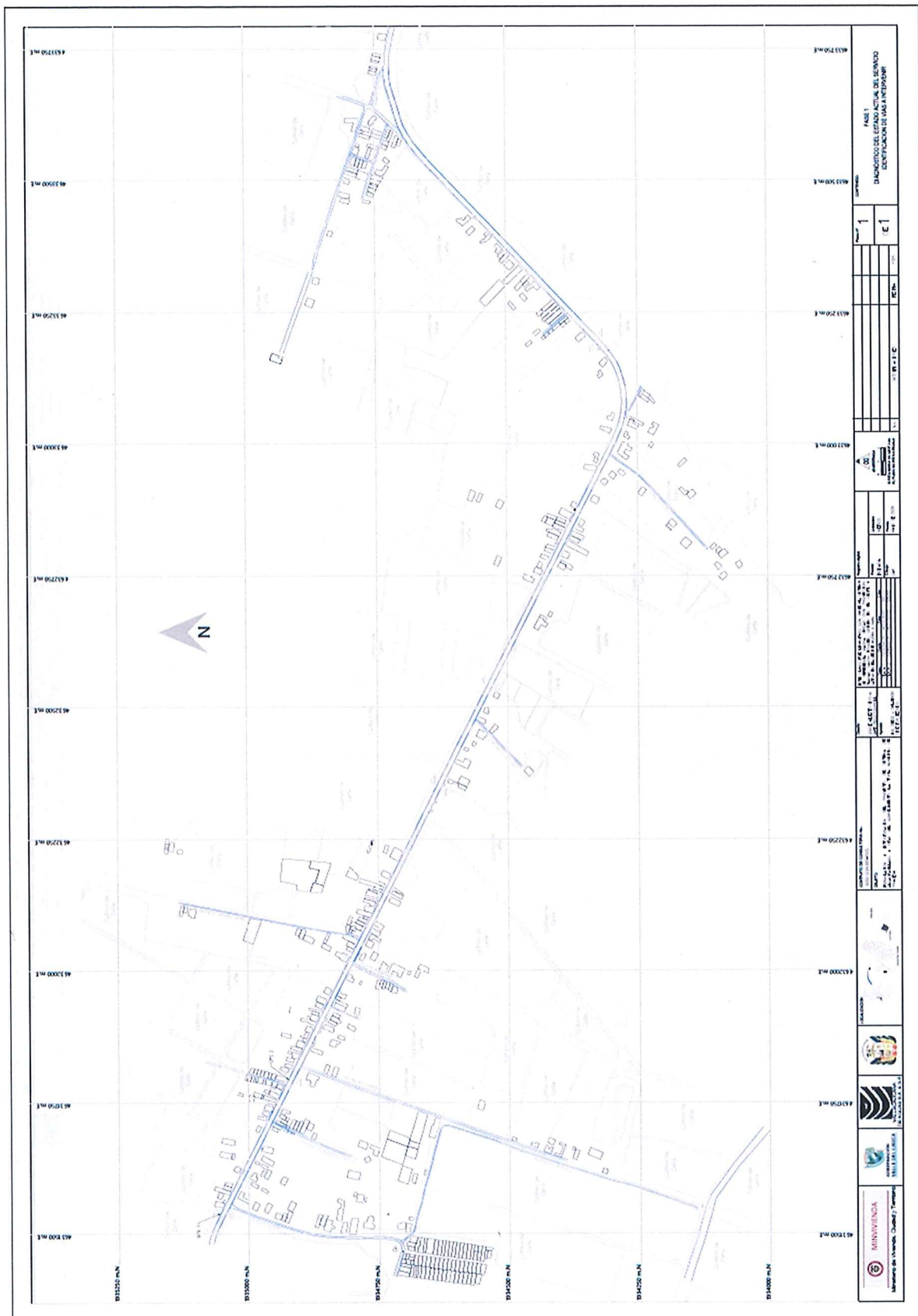
Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

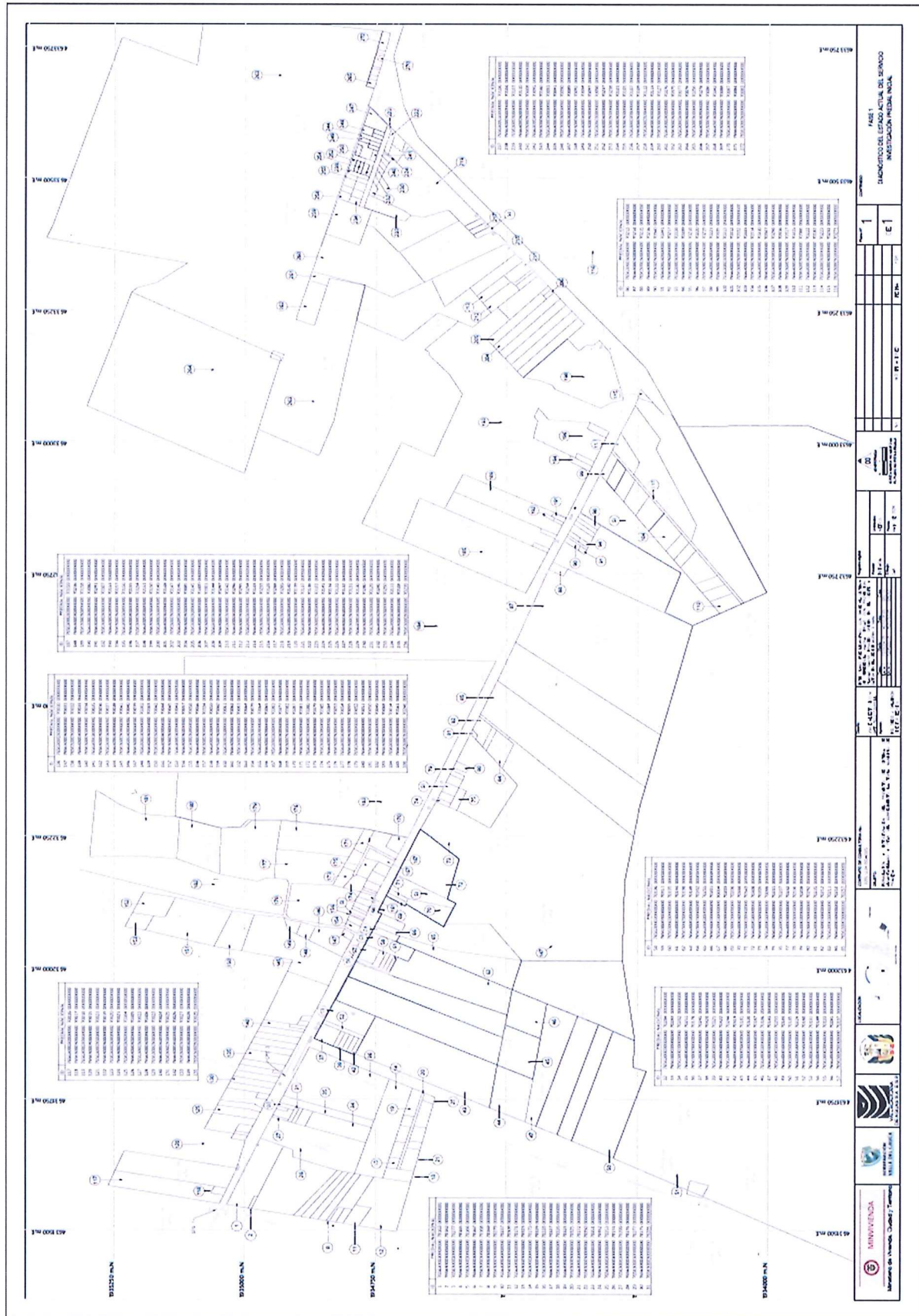
Coordinadora: Andrea Lonoño Vásquez.

Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com.

Tel: 317-3307112.

Se anexa: plano 3 – Vías. Diagnóstico del estado actual del servicio, identificación de vías a intervenir. Y plano 4. – Predial. Investigación predial inicial.





Anexo L. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Vallecaucana de Aguas.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**
Contrato Consultoría No. 2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

Roldanillo, Valle 27 mayo de 2026

Ingeniero
DIEGO CALDERÓN
Director Técnico
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
A/A James Pulgarín Supervisor
Avenida 8 Norte # 24an -147
Teléfono (602) + 665 3810
Santiago de Cali (Valle)

REFERENCIA: "Tramites y permisos relacionados con el prestador del servicio de alcantarillado".

Cordial Saludo,

En desarrollo del contrato No. 2000.13.04.005-2025, específicamente en el Grupo 3, que incluye la FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA MUNICIPIO DE PRADERA.

Con el propósito de adelantar la actividad descrita en la referencia, me permito informar que actualmente en el corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, no existe una junta administradora del servicio de alcantarillado legalmente constituida. En consecuencia, tampoco se cuenta con Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS asociado al sistema de alcantarillado proyectado para dicho sector.

En atención a lo anterior, y con el fin de avanzar adecuadamente en el desarrollo técnico, institucional y financiero del proyecto, solicito amablemente orientación frente a las siguientes inquietudes:

- 1- Los tramites y/o permisos prediales, ambientales y de intervención vial que deben adelantarse se deben solicitar a nombre del Municipio?
- 2- De conformidad con lo establecido en la Resolución 1063 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro del componente financiero debe contemplarse la creación del operador del servicio, así como la previsión de recursos para su creación y puesta en marcha. En este sentido, se solicita aclarar si el operador del sistema de alcantarillado será Acuavalle S.A. E.S.P. o si Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. adelantará el acompañamiento para la conformación de una organización comunitaria o junta administradora encargada de la operación del sistema.

Carrera 9 No 8-04 - Municipio de Roldanillo- Valle Del Cauca
grupom2sas@gmail.com - 3164983757

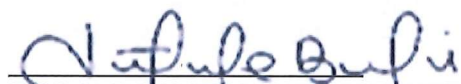
Unión Temporal **GE-VALLE 2025**

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

- 3- Si la decisión es crear un nuevo operador, se considera necesario garantizar el acompañamiento y fortalecimiento institucional por parte de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., proceso que debería iniciarse oportunamente, teniendo en cuenta que dentro del plan financiero del proyecto deben incorporarse los costos asociados a la creación, fortalecimiento y puesta en marcha del operador del sistema.
- 4- Para el componente de alcantarillado no es posible realizar el diligenciamiento del Formato No. 3 incluido como Anexo 1 de la Resolución 1063 de 2016 del MVCT, debido a la inexistencia de un prestador formalmente constituido para dicho servicio. En este sentido, se solicita orientación sobre si el formato debe entregarse sin diligenciar o si existe un procedimiento alternativo para su presentación.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a sus orientaciones y observaciones frente a los aspectos anteriormente expuestos.

Cordialmente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025

Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Coordinadora: Andrea Lonoño Vásquez.

Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com.

Tel: 317-3307112.

Anexo M. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Acuavalle. Contrato de consultoría No. 2000.13.04.006-2017.

Unión Temporal **GE-VALLE 2025**
Contrato Consultoría No. 2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

Roldanillo, Valle 28 mayo de 2026

Señores:

**SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE S.A. E.S.P. –
ACUAVALLE**

A/A (Gerente)

Calle 56N No. 3N – 19

Teléfono 665 35 67

Santiago de Cali (Valle)

REF: "contrato de consultoría No. 2000.13.04.006-2017 "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA MUNICIPIO DE PRADERA".

Cordial Saludo,

Con el propósito de evaluar, precisar y sustentar la producción de aguas residuales asociada al proyecto de la referencia, se hace necesario realizar un análisis detallado de los registros e información histórica con la que cuenta la empresa operadora del sistema de distribución de agua potable.

En este sentido, solicito amablemente a la entidad su colaboración con el suministro de la información que se relaciona a continuación. La solicitud de información correspondiente a los últimos cinco (5) años obedece a la necesidad de contar con insumos técnicos suficientes para sustentar y determinar el caudal con el que operará actualmente del sistema de alcantarillado, así como para la validación de parámetros de diseño asociados al proyecto.

La información requerida es la siguiente:

1. Número de Usuarios por estrato, o tipo, en las localidades de la Tupia, durante el período 2021-2026.
2. Registros de los Consumo mes -Usuario por estrato ó tipo, durante el período 2021-2026.
3. Consumos facturados mes -Usuario por estrato ó tipo, durante el período 2021-2026.
4. tarifas y costo promedio del servicio por mes -Usuario por estrato ó tipo, durante el período 2021-2026.

Carrera 9 No 8-04 - Municipio de Roldanillo- Valle Del Cauca
grupom2sas@gmail.com - 3164983757

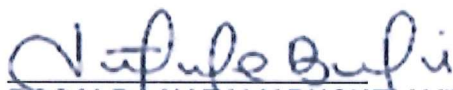
Unión Temporal **GE-VALLE 2025**

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecana de Aguas

5. Nivel de pérdidas de Acueducto, por estrato ó tipo de usuario, ó general, durante el período 2021-2026.
6. Información estadística de PQR peticiones, quejas y reclamos.
7. Inversiones en reposición, obras ó infraestructura y detalle de las mismas, durante el período 2021-2026.
8. Programas de uso racional del agua y educación al usuario.
9. Plano del catastro de redes y elementos de Acueducto que se encuentran en el centro poblado, con el objeto de identificar las interferencias que se tendrán durante la construcción del proyecto.
11. obras proyectadas en Acueducto (tipo de red, ubicación, diámetros, longitudes, materiales y años de instalación), por el Municipio o por ACUAVALLE S.A. E.S.P. para el 2021 o posterior.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada frente al presente requerimiento, considerando que la información solicitada resulta fundamental para el adecuado desarrollo técnico del proyecto en mención.

Cordialmente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025

Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Coordinadora: Andrea Lonoño Vásquez.

Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com.

Tel: 317-3307112.

Anexo N. Oficio emitido por Unión Temporal GE Valle 2025 a Acuavalle. Diligenciamiento Formato Diagnóstico Empresa de Servicios Públicos.

Unión Temporal GE-VALLE 2025

Contrato Consultoría No.2000.13.04.005-2025 - Grupo 3 - Vallecaucana de Aguas

Roldanillo, Valle 28 mayo de 2026

Señores

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE S.A. E.S.P. –

ACUAVALLE

A/A (Gerente)

Calle 56N No. 3N – 19

Teléfono 665 35 67

Santiago de Cali (Valle)

REFERENCIA: Diligenciamiento formato diagnostico empresa de servicios públicos.

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.005-2025, celebrado entre Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. y la Unión Temporal GE Valle 2025, cuyo objeto corresponde a la "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL CORREGIMIENTO LA TUPIA, MUNICIPIO DE PRADERA", y conforme a los requerimientos establecidos en el anexo técnico contractual, se encuentra contemplado el diligenciamiento del Formato No. 3 de la Resolución 1063 de 2016, denominado "Diagnóstico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos".

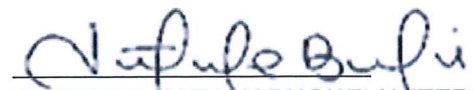
En consideración a que Acuavalle S.A. E.S.P. es la entidad prestadora del servicio público de acueducto en el corregimiento La Tupia, municipio de Pradera, nos permitimos hacer entrega del citado formato para su respectivo diligenciamiento, tanto en medio físico como digital.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada frente al presente requerimiento, considerando que la información solicitada resulta fundamental para el adecuado desarrollo técnico del proyecto.

Para cualquier notificación, inquietud o aclaración, agradecemos comunicarse a través de los datos de contacto relacionados en el pie de página.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025

Correo electrónico: ch.asociados.sas@gmail.com

Coordinadora: Andrea Lonoño Vásquez.

Correo electrónico: andrealondono1978@gmail.com.

Tel: 317-3307112.

Carrera 9 No 8-04 - Municipio de Roldanillo- Valle Del Cauca
grupom2sas@gmail.com - 3164983757

 MINVIVIENDA	DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 1 de 8)	Versión: 3.0 Fecha: 23/11/2016 Código: GPA-F-09
--	--	---

1- INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

A. AREA GEOGRÁFICA DE ATENCIÓN

1. Municipio

2. Nombre de la localidad

3. Departamento

4. Tipo localidad

5. Número total de domicilios en la localidad

B. 5. TIPO DE ENTIDAD PRESTADORA (marque sólo una opción)

Junta Administradora	1	Precooperativa	5		Sociedad por Acciones Mixta	9
Junta Acción Comunal	2	Oficina de la Alcaldía	6		Sociedad por Acciones Oficial	10
Asociación de Usuarios	3	Establecimiento Público	7		Empresa Ind. y Ccol. del Estado	11
Cooperativa	4	Sociedad por Acciones Privada	8		Otro: *Especificar	12

* Especificar

C. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PRESTADORA

6. Nombre:

7. Dirección:

8. Departamento

9. Nit:

10. Representante legal

11. NUIR:

12. Teléfono /Fax:

13. Municipio

14. Fecha de constitución: Día Mes Año

15. Cargo

E. SERVICIOS PRESTADOS:

15. Servicios	15 A. Número de empleados			
	Administrativos	Operativos	Contratistas	Total
a. Acueducto				0
b. Alcantarillado				0
c. Aseo				0

F.16 AUTOEVALUACION ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROCESO LEGAL INSTITUCIONAL	IR A HOJA P.1.I
PROCESO ADMINISTRATIVO	IR A HOJA P.A.D.
PROCESO COMERCIAL	IR A HOJA P.COM.
PROCESO LEGAL FINANCIERO	IR A HOJA P.FIN.
PROCESO OPERATIVO	IR A HOJA P.OP.
PROCESO TÉCNICO	IR A HOJA P.TEC.

RESUMEN CALIFICACION DE DIAGNÓSTICO

Cuántos SI		Cuántos NO	
Cuántos SI		Cuántos NO	
Cuántos SI		Cuántos NO	
Cuántos SI		Cuántos NO	
Cuántos SI		Cuántos NO	
Cuántos SI		Cuántos NO	
TOTALES		TOTALES	

NOTA: Si la Entidad Territorial no cuenta con un esquema empresarial de prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo diligencie hasta el literal B numeral 5 y continúe con los indicadores de gestión en la hoja 8 de 8

		DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 2 de 8)				Versión: 3.0		
						Fecha: 23/11/2016		
						Código: GPA-F-09		
PROCESO LEGAL E INSTITUCIONAL P.L.1								
DEPARTAMENTO DE: MUNICIPIO DE: NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA: SERVICIOS PRESTADOS: NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: RUPS:						SERVICIOS PRESTADOS 1 = Acueducto, Alcantarillado y Aseo 2 = Acueducto 3 = Acueducto y Alcantarillado 4 = Acueducto y Aseo 5 = Aseo 6 = Alcantarillado 7 = Alcantarillado y Aseo		
AUTOEVALUACIÓN PROCESOS INSTITUCIONALES Y LEGALES								
Código	INDICADORES	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	CALIF.	DOCUMENTO QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1.1	SE HA REALIZADO EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA? (ARTS. 5, 17 y 181 DE LA LEY 142/94)	0					0	Acuerdo de facultades de creación, Acta de constitución y Estatutos, Certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio
1.2	SE HA REALIZADO EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS? (RES. 151/2001-CRA)	0					0	Formato PU-002 del estudio de viabilidad
1.3	SE HAN REALIZADO LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SEGÚN METODOLOGÍA C.R.A. 7 (RES. 287/2004-351 y 352 DE 2005-CRA)	0					0	Estudio de tarifas, acto administrativo de adopción, Proyección de los Subsidios y sobrepagos.
1.4	SE HA INFORMADO A LA CRA, SSP, AUTORIDADES LOCALES Y USUARIOS LOS ESTUDIOS DE COSTOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS? (RES. 287/2004-CRA)	0					0	Cartas registradas con sello de recibido
1.5	SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO? (ARTS. 45 A 51 LEY 142/94)	0					0	Acto administrativo (decreto o resolución de implementación)
1.6	SE HAN SEPARADO LAS CONTABILIDADES DE LOS SERVICIOS? (ART. 4, 6 Y 18 LEY 142/94)	0					0	Certificación firmada por contador o revisor fiscal
1.7	SE HA CREADO Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO LA OFICINA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS? (ARTS. 152 A 159 LEY 142/94, CIRCULAR 650 DE 03/06)	0					0	Impresión del reporte al SUI
1.8	SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN DE CUENTAS DEFINIDO POR LA SSP? (RES. 550-1416/97)	0					0	Certificación firmada por contador o revisor fiscal
1.9	SE HA IMPLEMENTADO LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS USUARIOS? (ART. 89 LEY 142/94)	0					0	Acto administrativo de implementación y de adopción
1.10	SU MUNICIPIO HA CREADO EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA LOS SUBSIDIOS? (ART. 89 LEY 142/94 Y PCTO. MDE 565/05)	0					0	Acto del Concejo y certificación de funcionamiento del FSR expedida por el Tesorero Municipal
1.11	SE HA ELABORADO Y/O IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHOORO DEL AGUA? (ART. 1, 2, 3 DE LA LEY 373/97)	0					0	Carta a la CAR correspondiente
1.12	SE HA ESTABLECIDO UN PROGRAMA PERMANENTE DE CONTROL DE PERDIDAS Y AGUA NO CONTABILIZADA?	0					0	Reporte reciente de la evolución del Índice
1.13	EN SU MUNICIPIO SE HA CONFORMADO EL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL?	0					0	Acta de Constitución del Comité y Acto Administrativo del Municipio donde se avala al delegado ante la Empresa.
1.14	HA REALIZADO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS-RUPS A TRAVÉS DEL SUI?	0					0	Pantallazo impreso generado por el SUI
1.15	SU MUNICIPIO HA ELABORADO Y PRESENTADO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-INGRS?	0					0	Carta a la CAR correspondiente y copia del Plan de Acción en lo posible vigente.
0								

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios prestados, en lo señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE
C.C. N° _____ DE _____

 MINVIVIENDA	DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 3 de 8)		Versión: 3.0																																																																																																																																																															
			Fecha: 23 /11/2016																																																																																																																																																															
			Código: GPA-F-05																																																																																																																																																															
PROCESO ADMINISTRATIVO P.A.																																																																																																																																																																		
DEPARTAMENTO DE: MUNICIPIO DE: NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA: SERVICIOS PRESTADOS: NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: RUPS:			SERVICIOS PRESTADOS 1 = Acueducto, Alcantarillado y Aseo 2 = Acueducto 3 = Acueducto y Alcantarillado 4 = Acueducto y Aseo 5 = Aseo 6 = Alcantarillado 7 = Alcantarillado y Aseo																																																																																																																																																															
AUTOEVALUACIÓN																																																																																																																																																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PROCESO ADMINISTRATIVO</th> <th colspan="3">PROYECTE SU COMPROMISO</th> <th rowspan="2">CALIF.</th> <th rowspan="2">DOCUMENTO QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMES</th> </tr> <tr> <th>Código</th> <th>INDICADORES</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>FECHA INICIO</th> <th>FECHA FINAL</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>SE HA CREADO LA PLANTA DE PERSONAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Acto administrativo de adopción</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>SE HA DETERMINADO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Organigrama</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>SE HA ELABORADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>1a. y última hoja del reglamento</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE FUNCIONES?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Acto administrativo de adopción.</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Acto administrativo de adopción.</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>No.de empleados seleccionados con proced. legales</td> </tr> <tr> <td>2.7</td> <td>SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL NUEVO?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Estructura de temas dados en el curso</td> </tr> <tr> <td>2.8</td> <td>ESTAN DEBIDAMENTE AFILIADOS LOS EMPLEADOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Comprobación de pago de aportes</td> </tr> <tr> <td>2.9</td> <td>SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE PROMOCIÓN, ESTABILIDAD Y ASCENSO DEL PERSONAL?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Diagrama de procedimientos</td> </tr> <tr> <td>2.10</td> <td>SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Diagrama de procedimientos</td> </tr> <tr> <td>2.11</td> <td>SE HA PREVISTO ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL PRESUPUESTO ANUAL?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Rubro Presupuestal No.</td> </tr> <tr> <td>2.12</td> <td>SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES (KARDEX, MANUAL O SISTEMATIZADO)?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Impresión o formato del procedimiento</td> </tr> <tr> <td>2.13</td> <td>ESTA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Rubro Presupuestal No.</td> </tr> <tr> <td>2.14</td> <td>SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE PRECIOS Y PROVEEDORES?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Listado actualizado de precios y proveedores</td> </tr> <tr> <td>2.15</td> <td>SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA CUANTIFICAR Y TENER ACTUALIZADO EL PATRIMONIO POR CADA SERVICIO?</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>Inventario y descripción del procedimiento.</td> </tr> <tr> <td colspan="7"></td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					PROCESO ADMINISTRATIVO		PROYECTE SU COMPROMISO			CALIF.	DOCUMENTO QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMES	Código	INDICADORES	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	2.1	SE HA CREADO LA PLANTA DE PERSONAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA?						0	Acto administrativo de adopción	2.2	SE HA DETERMINADO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA?						0	Organigrama	2.3	SE HA ELABORADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO?						0	1a. y última hoja del reglamento	2.4	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE FUNCIONES?						0	Acto administrativo de adopción.	2.5	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD?						0	Acto administrativo de adopción.	2.6	SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL?						0	No.de empleados seleccionados con proced. legales	2.7	SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL NUEVO?						0	Estructura de temas dados en el curso	2.8	ESTAN DEBIDAMENTE AFILIADOS LOS EMPLEADOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL?						0	Comprobación de pago de aportes	2.9	SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE PROMOCIÓN, ESTABILIDAD Y ASCENSO DEL PERSONAL?						0	Diagrama de procedimientos	2.10	SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL?						0	Diagrama de procedimientos	2.11	SE HA PREVISTO ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL PRESUPUESTO ANUAL?						0	Rubro Presupuestal No.	2.12	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES (KARDEX, MANUAL O SISTEMATIZADO)?						0	Impresión o formato del procedimiento	2.13	ESTA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS?						0	Rubro Presupuestal No.	2.14	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE PRECIOS Y PROVEEDORES?						0	Listado actualizado de precios y proveedores	2.15	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA CUANTIFICAR Y TENER ACTUALIZADO EL PATRIMONIO POR CADA SERVICIO?						0	Inventario y descripción del procedimiento.								0	
PROCESO ADMINISTRATIVO		PROYECTE SU COMPROMISO			CALIF.	DOCUMENTO QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ÍTEMES																																																																																																																																																												
Código	INDICADORES	SI	NO	FECHA INICIO			FECHA FINAL	RESPONSABLE																																																																																																																																																										
2.1	SE HA CREADO LA PLANTA DE PERSONAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PRESTADORA?						0	Acto administrativo de adopción																																																																																																																																																										
2.2	SE HA DETERMINADO LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA EMPRESA?						0	Organigrama																																																																																																																																																										
2.3	SE HA ELABORADO Y PUBLICADO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO?						0	1a. y última hoja del reglamento																																																																																																																																																										
2.4	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE FUNCIONES?						0	Acto administrativo de adopción.																																																																																																																																																										
2.5	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ENTIDAD?						0	Acto administrativo de adopción.																																																																																																																																																										
2.6	SE HAN DEFINIDO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL?						0	No.de empleados seleccionados con proced. legales																																																																																																																																																										
2.7	SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN CURSO DE INDUCCIÓN PARA EL PERSONAL NUEVO?						0	Estructura de temas dados en el curso																																																																																																																																																										
2.8	ESTAN DEBIDAMENTE AFILIADOS LOS EMPLEADOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL?						0	Comprobación de pago de aportes																																																																																																																																																										
2.9	SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE PROMOCIÓN, ESTABILIDAD Y ASCENSO DEL PERSONAL?						0	Diagrama de procedimientos																																																																																																																																																										
2.10	SE HA IMPLEMENTADO ALGUN SISTEMA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL?						0	Diagrama de procedimientos																																																																																																																																																										
2.11	SE HA PREVISTO ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL PRESUPUESTO ANUAL?						0	Rubro Presupuestal No.																																																																																																																																																										
2.12	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES (KARDEX, MANUAL O SISTEMATIZADO)?						0	Impresión o formato del procedimiento																																																																																																																																																										
2.13	ESTA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS?						0	Rubro Presupuestal No.																																																																																																																																																										
2.14	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN SISTEMA PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE PRECIOS Y PROVEEDORES?						0	Listado actualizado de precios y proveedores																																																																																																																																																										
2.15	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA CUANTIFICAR Y TENER ACTUALIZADO EL PATRIMONIO POR CADA SERVICIO?						0	Inventario y descripción del procedimiento.																																																																																																																																																										
							0																																																																																																																																																											

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios prestados, en lo señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE
C.C. N° _____ DE _____

		DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 4 de 9)				Versión: 3.0 Fecha: 23/11/2018 Código: GSA-F-04	
PROCESO COMERCIAL P.E.							
DEPARTAMENTO DE: MUNICIPIO DE: NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA: SERVICIOS PRESTADOS: NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: RUPS:						SERVICIOS PRESTADOS 1 = Acueducto, Alcantarillado y Aseo 2 = Acueducto 3 = Acueducto y Alcantarillado 4 = Acueducto y Aseo 5 = Aseo 6 = Alcantarillado 7 = Alcantarillado y Aseo	
AUTOEVALUACIÓN							
PROCESO COMERCIAL				PROVEE SU COMPROMISO		CALEF.	
Código	INDICADORES	SI	NO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
2.1	SE HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES?						0 Modelo contrato implementado y Carta de remisión ante de la CAE.
2.2	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA ATENDER SOLICITUDES NUEVAS DE SERVICIO?						0 Modelo formato implementado.
2.3	SE TIENE ESTABLECIDO ALGUN PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE USUARIOS NUEVOS AL SISTEMA?						0 Breve descripción del procedimiento.
2.4	SE HA ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO ALGUN PROCEDIMIENTO PERMANENTE PARA DETECCIÓN DE USUARIOS CLANDESTINOS?						0 Breve descripción del procedimiento.
2.5	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁSTRO DE SUSCRIPCIÓN?						0 Acto administrativo de adopción.
2.6	SE HA EJECUTADO UN PROGRAMA DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES QUE HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL?						0 Breve descripción del procedimiento.
2.7	SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA O PROCEDIMIENTO PARA LECTURA DE MEDIDORES?						0 Breve descripción del procedimiento.
2.8	SE ASIGNA LA FACTURA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 142 DE 1994						0 Modelo de factura
2.9	SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN?						0 Descripción resumida del procedimiento
2.10	SE TIENE IMPLEMENTADO UN FORMATO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NOVELES TARIFARIOS?						0 Modelo de Formato
2.11	SE HA IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA LAS LECTURAS CRÍTICAS Y REVISIÓN PREVIA?						0 Descripción del procedimiento
2.12	SE HA IMPLEMENTADO MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL RECAUDO?						0 Descripción resumida de los mecanismos adoptados
2.13	SE TIENEN IMPLEMENTADOS FORMATOS DE CONTROL, PERIÓDICO DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA DEL RECAUDO?						0 Formato control de eficiencia en el recaudo
2.14	SE APLICAN ACCIONES COERCITIVAS A MOROSOS (SUSPENSIÓN, CORTE Y COBRO JUDICIAL)?						0 Explicación de las acciones adelantadas
2.15	SE HA IMPLEMENTADO UN FORMATO PARA EL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CARTERA MOROSA?						0 Formato de control de morosos e índice de recaudo
2.16	SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS O LISTADOS PARA LLEVAR EL REGISTRO DE CONSUMOS POR ESTRATOS Y USOS?						0 Reporte trimestral
2.17	SE TIENE UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER REGISTROS ACTUALIZADOS DE AGUA PRODUCIDA Y AGUA FACTURADA?						0 Formato de registro de agua producida, agua producida y agua facturada.
2.18	SE ADECUAN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS?						0 Evidencias de las campañas realizadas y Breve descripción del Plan de Acción.
2.19	SE TIENE UN PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN A USUARIOS EN USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA?						0 Evidencias de las campañas realizadas y Breve descripción del Plan de Acción.
2.20	SE TIENE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SANEAMIENTO BÁSICO Y EDUCACIÓN EN HIGIENE?						0 Evidencias de las campañas realizadas y Breve descripción del Plan de Acción.
0							

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios orientados, en la señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

 FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE
 C.E. N° _____ DE _____

 MINVIVIENDA		DIAGNOSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 5 de 8)		Versión: 3.0	
				Fecha: 23/11/2016	
				Código: GPA-F-09	
				PROCESO FINANCIERO P.FIN.	
DEPARTAMENTO DE:					
MUNICIPIO DE:					
NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA:					
SERVICIOS PRESTADOS:					
NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:					
RUPS:					
AUTOEVALUACIÓN					
PROCESO FINANCIERO					
Código	INDICADORES	SI	NO	PROYECTE SU COMPROMISO	
				FECHA INICIO	FECHA FIN
4.1	SE HA ELABORADO Y GESTIONADO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS?				
4.2	SE TIENE IDENTIFICADO ALGUN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MENSUAL Y ANUALMENTE?				
4.3	SE ELABORAN Y SE LLEVAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD EXIGIDOS POR LA SSPD? (MAYOR, DIARIO Y AUXILIAR)				
4.4	SE REPORTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS A LA SSPD DE ACUERDO CON LOS FORMATOS DEL SUIT?				
4.5	SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA UNIFICADO DE COSTOS Y GASTOS-ABC DEFINIDO POR LA SSP?				
4.6	SE ESTAN APLICANDO PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA ÁGILES Y EFICIENTES?				
4.7	SE HAN ELABORADO E IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL REPORTE PERIÓDICO DEL ESTADO DE CAJA Y BANCOS?				
4.8	SE HA INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES LA APROPIACIÓN DEL 1% PARA MANTENIMIENTO DE CUENCAS?				
4.9	SE HA INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE LA EMPRESA LA APROPIACIÓN PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LA SSP Y LA CPA?				
4.10	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO DE REPORTE PERIÓDICO DE COMPROMISOS DE PAGO A TERCEROS?				
				CALIF.	
				EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	
				Acto administrativo de aprobación	0
				Descripción del procedimiento	0
				Certificado expedido por el Contador, o el Revisor fiscal o por quien tenga definida la competencia	0
				Evidencia del Reporte y Copia del Último estado financiero completo	0
				Certificado expedido por el Contador de la empresa	0
				Fotocopia del procedimiento/o flujoograma/o breve descripción	0
				Fotocopia del procedimiento/o flujoograma/o breve descripción	0
				Número y valor de rubro presupuestal	0
				Número y valor de rubro presupuestal	0
				Fotocopia del procedimiento/o flujoograma/o breve descripción	0
				0	0

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios prestados, en lo señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

C.C. N°. _____ DE _____
 FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE

 MINVIVIENDA	DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 6 de 8)	Versión: 3.0 Fecha: 23/11/2016 Código: GPA-F-09
---	--	--

PROCESO OPERATIVO P. OP.																									
DEPARTAMENTO DE: MUNICIPIO DE: NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA: SERVICIOS PRESTADOS: NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: RUPS:					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">SERVICIOS PRESTADOS</th> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">1 = Acueducto,</td> <td style="width: 50%;">Alcantarillado y Aseo</td> </tr> <tr> <td>2 = Acueducto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 = Acueducto y Alcantarillado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 = Acueducto y Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 = Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6 = Alcantarillado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7 = Alcantarillado y Aseo</td> <td></td> </tr> </table>					SERVICIOS PRESTADOS		1 = Acueducto,	Alcantarillado y Aseo	2 = Acueducto		3 = Acueducto y Alcantarillado		4 = Acueducto y Aseo		5 = Aseo		6 = Alcantarillado		7 = Alcantarillado y Aseo	
SERVICIOS PRESTADOS																									
1 = Acueducto,	Alcantarillado y Aseo																								
2 = Acueducto																									
3 = Acueducto y Alcantarillado																									
4 = Acueducto y Aseo																									
5 = Aseo																									
6 = Alcantarillado																									
7 = Alcantarillado y Aseo																									
AUTOEVALUACIÓN PROCESO OPERATIVO				PROYECTE SU COMPROMISO			CALIF.	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO																	
Código	INDICADORES	SI	NO	FECHA INICI	FECHA FINA	RESPONSAB																			
5.1	EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO (Catastro de Redes de Acueducto)?						0	Fotocopia del retulo del plano indicando fecha y título																	
5.2	EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO (Catastro de redes de alcantarillado)?						0	Fotocopia del retulo del plano indicando fecha y título																	
5.3	EXISTEN PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS CAPTACIONES, CONDUCCIONES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES, ETC.?						0	Fotocopia del retulo del plano indicando fecha y título																	
5.4	SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO UN MANUAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS?						0	Fotocopia del procedimiento/o flujograma/o breve descripción																	
5.5	SE HAN ADQUIRIDO LAS HERRAMIENTAS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS?						0	Breve descripción y certificación de herramientas y equipos que se poseen.																	
5.6	SE HAN ADQUIRIDO E INSTALADO MEDIDORES O TOTALIZADORES DE CAUDAL PARA EL AGUA CAPTADA Y EL AGUA TRATADA?						0	Certificación expedida por el Jefe Operativo del número instalados existentes y de su estado de funcionamiento.																	
5.7	SE TIENE ESTABLECIDO UN REGISTRO PERMANENTE DEL NÚMERO Y TIPO DE DAÑOS POR SECTORES?						0	Copia del registro del control que se lleva.																	
5.8	SE TIENE UN STOCK PERMANENTE DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA ATENDER REPARACIONES?						0	Certificación de poseer el stock actualizado de accesorios y tuberías existentes en el sistema.																	
5.9	SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS NO VISIBLES.?						0	Breve descripción del procedimiento.																	
5.10	EXISTEN PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR Y CONTROLAR LOS REBOSES EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA?						0	Breve descripción del procedimiento.																	
5.11	SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS PARA REPORTE DE CONTROL DE FUGAS, PÉRDIDAS FÍSICAS EN TANQUES Y A NIVEL INTRADOMICILIAR?						0	Certificación de existencia en la red y cuantificación.																	
5.12	SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PERMANENTE PARA VIGILAR, INSPECCIONAR Y LIMPIAR CUENCAS EN LA FUENTE ABASTECEDORA?						0	Fotocopia del programa y descripción del procedimiento o flujograma.																	
5.13	SE HAN IMPLEMENTADO FORMATOS PARA EL REGISTRO DE LA CALIDAD DEL AGUA QUE ENTRA Y SALE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO?						0	Copia del formato diligenciado.																	
5.14	SE HA DEFINIDO E IMPLEMENTADO UN PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA.?						0	Breve descripción del procedimiento.																	
5.15	SE ESTÁN ELABORANDO LOS REPORTES DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1575 Y RESOLUCIÓN 2115 DE 2007 (IGCA).						0	Copia del último informe.																	
5.16	SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA CON LOS USUARIOS PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS?						0	Descripción resumida del Plan de Acción.																	
5.17	SE HA DISEÑADO E IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE RUTAS Y TURNOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS?						0	Descripción resumida del Plan de Acción.																	
5.18	SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA TÉCNICO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS?						0	Certificación expedida por la CRA sobre la disposición final.																	
5.19	SE HAN IMPLEMENTADO PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR MANTENIMIENTO?						0	Fotocopia del procedimiento y medio como se realiza.																	
5.20	SE HAN GESTIONADO Y REALIZADO CURSOS DE CAPACITACIÓN A FONTANEROS Y OPERADORES CON EL SEPA - UNIDADES DE AGUA, ETC.?						0	Evidencias de las capacitaciones o cursos realizados.																	

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios prestados, en lo señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE
C.C. N°. _____ DE _____

		DIAGNÓSTICO ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 7 de 8)		Versión: 3.0	
				Fecha: 23/11/2016	
				Código: GDA-F-03	
PROCESO TÉCNICO P. TEC.					
DEPARTAMENTO DE: MUNICIPIO DE: NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA: SERVICIOS PRESTADOS: NOMBRE DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: RUPS:					
AUTOEVALUACIÓN PROCESO TÉCNICO					
Código	INDICADORES	PROYECTE SU COMPROMISO		CALIF.	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		SI	NO		
6.1	SE HAN ADOPTADO Y APLICADO LAS NORMAS TÉCNICAS DEL RAS-2000 PARA DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO?			0	Certificación de Jefe Operativo o quien haga las veces en la formulación de proyectos.
6.2	SE POSEE DE UN LUGAR O PLANOTECIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PLANOS Y MEMORIAS TÉCNICAS?			0	Certificación de Jefe Operativo o quien haga las veces de poseer dicho lugar y procedimientos de control en la ESP.
6.3	SE POSEE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN E IMPLEMENTADO SUS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIÓN, LICITACIONES DE CONTRATOS Y COMPRAS (MODELOS DE PLIEGOS)			0	Acto administrativo de adopción del manual de contratación, copia del flujoograma del procedimiento de contratación y/o compras
6.4	SE HA REALIZADO AL RECURSO HUMANO TÉCNICO, UN CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN EL RAS-2000?			0	Control de asistencia del personal que asistió al curso.
6.5	LA ENTIDAD HA ELABORADO EL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES PRIORIZADO A CINCO (5) AÑOS?			0	Copia del plan de obras e inversiones formulado a cinco años.
				0	

En la columna SI y NO, va el número asignado de acuerdo con los servicios prestados, en lo señalado en el cuadro de la parte superior derecha.

FIRMA DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE
 C.C. N° _____ DE _____

 MINVIVIENDA	DIAGNOSTICO ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS (Hoja 8 de 8)	Versión: 3.0 Fecha: 23/11/2016 Código: GPA-F-09
VI. INDICADORES		
1. Cobertura de Micromedición	$= \frac{\text{No. Micromedidores instalados}}{\text{No. total de suscriptores}} = \frac{\boxed{}}{} = \boxed{} \%$	
2. Eficiencia de micromedición	$= \frac{\text{No. micromedidores en funcionamiento}}{\text{No. micromedidores instalados}} = \frac{\boxed{}}{} = \boxed{} \%$	
3. Indice de agua no contabilizada	$= \frac{\text{Vol. agua producida - Vol. agua facturada}}{\text{Vol. Agua producida}} = \frac{ - }{} = \boxed{} \%$	
4. Eficiencia de recaudo	$= \frac{\text{Valor recaudado}}{\text{Valor facturado}} = \frac{\boxed{}}{} = \boxed{} \%$	
5. Margen de operación	$= \frac{\text{Ingresos operacionales - Gastos de operación}}{\text{Ingresos operacionales}} = \frac{ - }{} = \boxed{} \%$	
6. Rendimiento de personal	$= \frac{\text{No. total de empleados}}{\text{No. total de suscriptores}} = \frac{\boxed{}}{} = \boxed{} \%$	
7. Eficiencia laboral	$= \frac{\text{Costos de personal}}{\text{Volumen facturado (ac + alc)}} = \frac{\boxed{}}{} = \boxed{} (\$/m^3)$	
8. Cubrimiento de costos	$= \frac{\text{Ingresos operacionales}}{\text{Gastos y costos de Adm., Operación y Mtto}} = \frac{}{} = \boxed{} \%$	

Cali, Mayo 05 del 2026

Ingeniera
Andrea Londoño
Unión Temporal GE-VALLE 2025

Asunto: Revisión caracterización.

Se realiza la revisión de los documentos de la caracterizaciones del grupo # 3 de los municipios del Águila, Pradera, Florida y Cerrito encontrando se las siguientes novedades:

EL AGUILA.

Hallazgos en la caracterización revisada:

- En el marco metodológico, justificar el enfoque (Debe incluir el enfoque (cualitativo/cuantitativo), tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, y los métodos de análisis).
- Dar un manejo y descripción adecuada a la información que se señala como "perdida".
- Mejorar la redacción en la descripción del marco ocupacional.
- En la grafica "uso del servicio de acueducto", no hay concordancia entre la gráfica y la descripción.
- Determinar la pertinencia de la información estadística del "Dane 2024". de la vereda el Pital, la Albania, la Cedalia, El río en el actual proyecto.
- Anexar formato de encuesta aplicada para el proyecto.
- Anexar el 10% de las encuestas realizadas.

FLORIDA.

Hallazgos en la caracterización revisada:

- Replantear el informe de acuerdo con las encuestas realmente aplicadas, ya que la población que se especifica en las gráficas y tablas no es acorde con las 160 encuestas que refiere inicialmente.
- La información recolectada no se puede alterar por ningún factor, en el caso de no ser aplicadas las encuestas, van dentro del ítem no aplica o no responde para ser medible y cuantificada.
- Replantear el informe de acuerdo con las encuestas realmente aplicadas, ya que la población que se especifica en las gráficas y tablas no es acorde con las 160 encuestas que refiere inicialmente.

- Anexar formato de encuesta aplicada para el proyecto.
- Anexar el 10% de las encuestas realizadas.

PRADERA.

Hallazgos en la caracterización revisada:

- Plantea aplicar 306 encuestas, ser respondidas 221; no se especifica que sucedió con el restante, por lo tanto se debe replantear el informe de acuerdo con el número de encuestas aplicadas, ya que la población que se especifica en las gráficas y tablas no es acorde con las encuestas que refiere inicialmente.
- Anexar formato de encuesta aplicada para el proyecto.
- Anexar el 10% de las encuestas realizadas.

RECOMENDACIONES.

Se sugiere realizar una revisión integral del documento, enfocado para subsanar las novedades.

Las caracterizaciones deben ser firmadas por una sola profesional social, sea esta la que se presento en la licitación o la que en el momento se encuentra avalada por la interventoría.

Elaboró



FRANCY VÉLEZ DIAZ

Profesional Social – Interventoría

MARTINEZ & MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.



Director Interventoria Mym <director2.mym@gmail.com>

Firmas digitales y documentos pendientes informes mensuales

Director Interventoria Mym <director2.mym@gmail.com>

15 de mayo de 2026 a las 17:30

Para: Andrea Londoño Vasquez <andrealondono1978@gmail.com>, ch.asociados.sas@gmail.com

Cc: "jfontalvo@martinezymanrique.com.co" <jfontalvo@martinezymanrique.com.co>

Buenas tardes,

Espero que se encuentren muy bien.

Adjunto envío las **actas comprimidas** que se han elaborado hasta el momento. El motivo de este correo es coordinar la entrega de la documentación faltante y agilizar los procesos digitales:

1. **Informe de abril:** Solicitamos el envío de este informe (por favor, incluir **dos copias** físicas).
2. **Firma virtual:** Con el fin de adelantar el envío de los soportes digitales, les agradezco mucho si pueden **firmar digitalmente las actas adjuntas** y devolverlas por este medio.
3. Por favor anexar los soportes de seguridad social pendientes de los meses anteriores

Quedo atento/a a su pronta respuesta y al envío de los documentos físicos.

Muchas gracias por su apoyo.

--

Paula Andrea Aluma
Directora Interventoría
MYM

**GRUPO 3.rar**

764K

4/1

Santiago de Cali, 29 de mayo de 2026

Señores

UNION TEMPORAL GE VALLE 2025.

ATN: ROSALBA NATALY BUCHELLI VITERI

Carrera 9 # 8 -04, Roldanillo Valle del Cauca

L.C.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2000.13.12.006-2025 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. CON OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS CUYO OBJETO SON: 1. "FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES SECTORES: 1) CORREGIMIENTO BOLO ALIZAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 2) CORREGIMIENTO BOLO BARRIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA; 3) VEREDA LA MARÍA DEL CORREGIMIENTO DE TENJO, MUNICIPIO DE PALMIRA; Y 4) SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL MIRAVALLE, TAGUALES, SIBERIA Y RIVERALTA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA. 2. FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS: 1. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AGUA DE DIOS ABASTECE A LAS VEREDA ILAMA EL AGRADO Y AGUAS DE DIOS MUNICIPIO DE RESTREPO, 2. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SONSITO INCLUYENDO LAS VEREDAS DEL MANANTIAL, LA UNIDAD E INCIVA DEL CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA Y 3. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE GALICIA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS DE MUNICIPIO DE EL CERRITO, EL ÁGUILA, FLORIDA Y PRADERA, VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en nuestra calidad de interventores del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.005-2025, nos dirigimos a usted con el fin de reiterar de manera urgente la entrega inmediata de las planillas de pago de seguridad social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales de todo el personal vinculado al proyecto, correspondientes a los meses vencidos desde diciembre hasta la fecha actual.

Hacemos énfasis en que esta solicitud tiene un carácter reiterativo, toda vez que dicha documentación ya ha sido requerida previamente de manera formal a través de correos electrónicos, comunicado VCA-D-006-019-2025 con asunto "*Solicitud de información*" y durante el desarrollo de los comités de obra, sin que hasta la fecha su representada haya dado cumplimiento a la entrega de esta.

Al respecto, nos permitimos recordarles que la presentación de estas constancias es una obligación contractual ineludible, la cual se encuentra explícitamente pactada en el cuerpo de su contrato bajo las siguientes condiciones:

Cláusula Segunda - Obligaciones de carácter general: *"El consultor está obligado a acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y cajas de compensación familiar mediante las respectivas constancias de pago."*

Clausula Decima Octava – Supervisión: *"La supervisión del contrato de Consultoría estará a cargo de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., a través de la Dirección Técnica y los profesionales de apoyo a la supervisión, a que haya lugar. En todo caso el supervisor del contrato deberá ceñirse a las funciones que señala la ley y en el Manual de Gestión de Proyectos (Manual de Supervisión e interventoría de la entidad). El supervisor deberá dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y Parafiscales cuando a ello haya lugar, con el fin de dar cumplimiento a las leyes que regulen la materia."*

Adicional a lo anterior, recordamos que la omisión o renuencia a la respuesta de la información solicitada por esta interventoría e incumplir con sus obligaciones contractuales acarrea las siguientes implicaciones directas sobre posibles incumplimientos:

Clausula Decima - Declaración de incumplimiento: *"La entidad podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas el contrato y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, las multas serán equivalentes a dos días de salario mínimo legal mensuales vigentes, por cada día de retardo, las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar del valor del contrato. resulta procedente la acumulación no solo al cumplimiento de la obligación debida, sino al reconocimiento a los perjuicios que causa su tardanza."*

Agradecemos su atención inmediata a este comunicado y esperamos la recepción de la información solicitada en un plazo perentorio para evitar la activación de las medidas legales y contractuales previamente expuestas.

Atentamente,



CARLOS DAVID MARTÍNEZ VELEZ
Representante Legal

Martínez & Manrique Arquitectura e Ingeniería S.A.S.

Copias Ing. James Pulgarín – Apoyo Técnico a la Supervisión Contrato de Interventoría - VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Archivo

Mayo 07 de 2026.

Ingeniero

DIEGO J. CALDERÓN

Director Técnico Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

L. C.

Ingeniera

PAULA ALUMA

Directora de Interventoría, M&M Arquitectura e Ingeniería SAS.

L. C.

Referencia: Respuesta al Oficio Rad. Padre VA.3000.07.01.00337-2026 – TRD: VA.3000.07.01.00337-2026.

Asunto: Aclaración alcance contractual – Concepto técnico Proyecto El Placer – El Cerrito: “ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO EL PLACER, MUNICIPIO DE EL CERRITO”

Cordial saludo,

En atención al documento denominado “Concepto información proyecto corregimiento El Placer – El Cerrito”, mediante el cual se realizan observaciones técnicas relacionadas con la necesidad de complementar estudios hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos y de socavación para el adecuado sustento de las obras de protección planteadas dentro del proyecto, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisado el concepto emitido por la Dirección Técnica de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 reconoce que técnicamente las observaciones expuestas pueden contribuir al fortalecimiento integral del proyecto y a la definición futura de soluciones hidráulicas y estructurales más detalladas.

No obstante, lo anterior, es importante precisar que los estudios específicos de hidráulica fluvial avanzada, modelación complementaria de socavación general y local, así como estudios especializados orientados a definir obras de protección hidráulica integral sobre el río Amaime, no hacen parte expresa del alcance contractual establecido en el Anexo Técnico que rige el contrato suscrito con la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025.

Carrera 9 No 8-04 - Municipio de Roldanillo- Valle Del Cauca
grupom2sas@gmail.com - 3164983757

Lo anterior se evidencia en el Anexo Técnico contractual, el cual define taxativamente las actividades, productos y alcances a desarrollar por el consultor, incluyendo estudios topográficos, geotécnicos, y estructurales asociados al componente contratado, sin que dentro de dicho alcance se establezca la obligación específica de desarrollar estudios detallados de socavación, modelación hidráulica complementaria de protección fluvial integral o estudios adicionales especializados para evaluación morfodinámica del cauce.

En este sentido, las observaciones efectuadas dentro del concepto técnico corresponden a requerimientos complementarios o adicionales que no se encuentran expresamente incluidos dentro del alcance contractual definido por la Entidad en los documentos base del proceso contractual.

Así mismo, debe tenerse presente que el objeto contractual desarrollado por la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 se fundamenta en el alcance, actividades y productos expresamente definidos por VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. en el Anexo Técnico y documentos precontractuales, los cuales constituyen la base obligacional y técnica para la ejecución de la consultoría.

Por consiguiente, cualquier actividad adicional asociada a estudios especializados de socavación, modelaciones hidráulicas complementarias, análisis morfodinámicos del río o profundización de estudios no contemplados inicialmente, deberá ser evaluada por la Entidad respecto de su incorporación mediante los mecanismos contractuales correspondientes, en caso de considerarse necesaria su ejecución.

Adicionalmente, solicitamos respetuosamente a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. y a la Interventoría se sirvan aclarar si la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 debe continuar con el desarrollo de las actividades, estudios y productos que sí se encuentran expresamente contemplados dentro del alcance contractual y del Anexo Técnico para el proyecto El Placer – El Cerrito, o si por el contrario dichas actividades deben suspenderse temporalmente hasta tanto la Entidad defina la necesidad, alcance y forma de ejecución de los estudios adicionales mencionados en el concepto técnico, tales como los estudios hidráulicos complementarios, modelaciones de socavación y demás análisis no contemplados inicialmente dentro del contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la definición de dichos estudios adicionales podría generar incidencia directa sobre criterios técnicos de diseño, localización, dimensionamiento y concepción de las obras proyectadas, situación que eventualmente podría afectar el normal desarrollo de las actividades actualmente contratadas.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición técnica y contractual para atender las observaciones que se encuentren dentro del alcance pactado y continuar articuladamente con la Entidad e interventoría en el desarrollo del proyecto, Lo anterior, sin que ello implique aceptación tácita por parte de la UNION TEMPORAL GE VALLE 2025 de actividades, estudios o alcances adicionales no contemplados dentro de las obligaciones contractuales inicialmente pactadas.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, prevenir posibles inconsistencias en el alcance técnico y asegurar la coherencia entre los lineamientos establecidos y los productos a desarrollar.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,



ROSALBA NATALY BUCHELI VITERI

Representante Legal UNIÓN TEMPORAL GE – VALLE 2025

Copia. supervisor de vallecaucanas de aguas

